

PESE A LAS TRABAS EN LA ALP, EL HORIZONTE ES TRABAJAR POR LOS BOLIVIANOS

Lucho: Nos ponen piedras pero no caemos, seguimos avanzando por el pueblo

• El Presidente afirmó que trabajar desinteresadamente por la población "da mucha fuerza" para continuar.

P.3



SE INAUGURÓ LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE YOTALA

Chuquisaca recibe un paquete de obras por un monto de Bs 19 MM

P.12-13

**Bolivia
enviará
ayuda
humanitaria
a Brasil ante
las intensas
lluvias en
ese país**

P.7

RECLAME CON LA
EDICIÓN DE HOY



**Pacto de Unidad
le dice a Evo que
ya se celebró
un congreso de
unidad y que no
habrá otro**

P.2



El Tigre golea y avanza a octavos,
y Bolívar cae ante Flamengo

P.19-20

**Unidades
educativas
de La Paz
entran en
horario de
invierno el
lunes**

P.9

Gobierno destina Bs 331 millones para la subvención del trigo

P.10

Política

EL PACTO DE UNIDAD Y LA NUEVA DIRIGENCIA DEL MAS-IPSP

Le recuerdan a Evo que ya se celebró un congreso de unidad y que no habrá otro

García anunció que trabajará con Luis Arce para garantizar la estabilidad económica.

• **Mónica Huancollo**

Encaminados en la reconducción del MAS-IPSP, el Pacto de Unidad y la nueva dirigencia del Instrumento Político emanada en El Alto le piden a Evo Morales que esté tranquilo, que ya se celebró un congreso de integración legal y legítimo y que no es necesario condicionar uno, porque no habrá otro.

“Le decimos a Evo que ya se llevó un congreso de unidad en El Alto con más de 100 organizaciones sociales y miles de militantes que demandaron nuevos dirigentes. Así que le pedimos al expresidente que esté tranquilo porque ya hay una nueva directiva que va a trabajar por el país”, enfatizó Grover García, nuevo presidente del MAS-IPSP.

La declaración surge luego de que Evo Morales condicionó el diálogo con la dirigencia del Pacto de Unidad para un congreso en consenso, pero siempre y cuando no

// FOTO: GUSTAVO TICONA



El Pacto de Unidad con la nueva directiva del MAS-IPSP.

lo “inhabiliten” como candidato presidencial.

García, quien, junto a Julia Ramos y Fidel Surco, fue presentando oficialmente ayer por los ejecutivos de la CSUTCB, mujeres ‘Bartolina Sisa’ y la CS-CIB de los interculturales como nuevo presidente del MAS-

IPSP, junto a Julia Ramos y Fidel Surco, le recomendó a Morales que en vez de condicionar un diálogo y amenazar con convulsionar al país, respete las normas y a las nuevas autoridades electas en el país.

Lucio Quispe, ejecutivo de la CSUTCB, ratificó la validez

90

DÍAS ES EL PLAZO PARA CAMBIAR el estatuto orgánico del MAS-IPSP.

del X Congreso del MAS en la ciudad de El Alto, por lo que afirmó que no se hará otro.

“Ya no hay otro congreso, a él (Evo) lo hemos invitado varias veces, pero ahora ya tenemos otro directorio que es legítimo y legal”, dijo.

TAREAS

El nuevo presidente del MAS-IPSP indicó que ahora están abocados a tareas que emanaron del congreso por las comisiones, y una es apoyar la gestión del presidente Luis Arce para garantizar la estabilidad económica del país, además de impulsar la unidad y en 90 días reformar el estatuto del Instrumento.



Julia Ramos, vicepresidenta del MAS.

Ramos: “No pudieron demostrar nada”

• **Ahora El Pueblo**

La actual vicepresidenta del MAS, Julia Ramos, dijo que en nueve años que duró la investigación del caso Fondo Indígena no “pudieron encontrarle nada”, por lo que fue absuelta por la justicia.

“No me han podido demostrar nada. Durante nueve años hemos presentado con mis abogados pruebas, informes de mi inocencia y por fin se hizo justicia”, mencionó Ramos, exministra de Desarrollo Rural y ahora actual vicepresidenta electa del X Congreso Nacional del MAS-IPSP, en El Alto.

El 1 de diciembre, Ramos fue detenida preventivamente en la cárcel de Obrajes de La Paz por el presunto delito de incumplimiento de deberes, enriquecimiento ilícito, conducta antieconómica y otros en la administración del Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas (Fondioc) o Fondo Indígena.

Ahora ella espera que el proceso concluya y que se encarcele a los verdaderos culpables del desfalco.

Denunció que el proceso en su contra tenía la intención de dañar la imagen de los pueblos indígenas originarios, en especial de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas de Bolivia - ‘Bartolina Sisa’. “Han querido dañar la columna de las organizaciones, pero se sabrá la verdad”, dijo.

• **Mónica Huancollo**

Grover García, nuevo presidente del MAS-IPSP, afirmó que renunció por ética al cargo que ejercía en el Ministerio de Desarrollo Rural antes de ser elegido como titular del Instrumento Político en el X Congreso de El Alto. Dijo que no es delito trabajar en función pública.

“Yo renuncié el cargo por moral y ética antes de ser elegido como presidente del MAS-IPSP. El derecho al trabajo no es un delito privado, más bien la Constitución garantiza ese derecho”, explicó García durante su presentación como el

ACLARÓ QUE EL TRABAJO ES UN DERECHO Y NO UN DELITO

El nuevo líder del MAS dice que renunció a su cargo en la función pública por ética

nuevo líder del MAS-IPSP por el Pacto de Unidad.

Luego de la conclusión del X Congreso Nacional del MAS-IPSP en El Alto, donde se eligió a Grover García como presidente del Instrumento Político, a Julia Ramos como vicepresidenta, y como secretario de Relaciones a Fidel Surco, grupos evistas cuestionaron la elección del nuevo representante nacional del instrumento más grande en la historia política del país.

Dos de los cuestionamientos son por su militan-

cia y por haber trabajado en el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

Ante estas declaraciones, García aseveró que estas no tienen fundamento, primero porque se demostró al personal del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde) del Tribunal Supremo Electoral (TSE) que milita desde 2014 y

no desde 2018, como “tratan de hacer creer” los seguidores de Evo Morales.



Grover García

“Ya demostré mi trayectoria dentro del MAS, pero no es delito trabajar, lo mismo hace el senador Leonardo Loza, quien es dirigente y funcionario a la vez, lo mismo ocurre con Morales, recibe una renta y es dirigente”, detalló.

Política

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce entregó ayer un paquete de obras en Yotala, Chuquisaca, y advirtió de que pese a las “piedras y zancadillas” que se ponen al Gobierno nacional, este sigue trabajando para el país.

“Pese a todo, hermanos, seguimos haciendo obras para el pueblo boliviano, seguimos trabajando pese a todo. Nos ponen piedras, zancadillas; todo nos ponen, hermanos, pero no nos caemos, seguimos avanzando porque tenemos un horizonte, que es trabajar por el pueblo boliviano”, manifestó el mandatario ante una masiva concentración en el municipio chuquisaqueño.

En su discurso, Arce argumentó que hay muchas obras para Chuquisaca, pero que lo que hace falta es tiempo para inaugurarlas una por una. Además advirtió: “Mucha gente dice ‘¿Para qué se prestan plata? ¿Para qué se están endeudando?’ Con esa plata hacemos obras, hermanas, hermanos”.

“Cuando uno trabaja desinteresadamente por el pue-

70

VIVIENDAS SOCIALES
entregó el Presidente en el municipio de Yotala.



EL PRESIDENTE ENTREGÓ UN PAQUETE DE OBRAS EN YOTALA

Arce: “Nos ponen piedras pero no nos caemos, seguimos avanzando”

Más de Bs 19 millones de inversión por parte del Gobierno nacional significó la entrega de un sistema de agua, gas natural, viviendas, microrriego y otros trabajos.

blo boliviano, sin duda que eso le da mucha fuerza, mucho humor para continuar haciéndolo, hermanas y hermanos, y nosotros estamos aquí. Aquí está su Gobierno nacional, que viene a apoyarlo, hermano alcalde”, agregó.

YOTALA CON OBRAS

En Yotala, el Jefe de Estado entregó un paquete de obras de más de Bs 19 millones, para apuntalar su desarrollo y atender necesidades sociales como el acceso a una vivienda social.

Anunció la dotación de dos sistemas de alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, redes de gas domiciliario, sistemas de agua subterránea y microrriego tecnificado, además de 70 viviendas sociales, un puente vehicular y el enlosetado de vías urbanas de Yotala.

Arce resaltó que la producción nacional es la vía para dejar de depender de las importaciones, por lo que comprometió la construcción de presas y otros proyectos.

El presidente Luis Arce durante la entrega de un puente en Yotala, Chuquisaca.



// FOTO: PRESIDENCIA

EN CUANTO AL ALMACENAMIENTO DE AGUA

Epsas aclara que la represa de Milluni se encuentra al tope de su capacidad

• Ahora El Pueblo

La represa de Milluni, que es operada y administrada por la Empresa Pública Social de Aguas y Saneamiento (Epsas), se halla al tope de su capacidad de almacenamiento, por lo que el suministro de agua potable en El Alto, La Paz y sus alrededores está asegurado.

La represa ubicada en la comunidad de Alto Milluni del Distrito 13 del municipio de El Alto, de acuerdo con un último reporte emitido por Epsas, tiene almacenados más de nueve millones de metros cúbicos de agua cruda, cantidad que se constituye en el 100% de su capacidad, se informó desde la institución.

“La situación del almacenamiento de agua fue precisada por Epsas ante un in-

forme del responsable de la Secretaría Municipal de Agua y Saneamiento, Gestión Ambiental y Riesgos, Gabriel Pari, quien informó a medios de comunicación de que la represa se hallaba vacía, con un nivel de almacenamiento del 0%”, señaló Epsas.

Se aclaró que se trata del embalse de la comunidad de Bajo Milluni, que es administrada por los pobladores, indicó la empresa de agua.

// FOTO: EPSAS SA



La represa de Milluni.

Política

PARA EL EJECUTIVO, EL ACUERDO ES "INTRASCENDENTE"

El Gobierno minimiza el pacto opositor de políticos "irrelevantes y marginales"

Según Ronald MacLean, Samuel Doria Medina, el multimillonario empresario y excandidato presidencial, fue uno de los políticos que firmó el "pacto secreto".

• Ahora El Pueblo

El gobierno del presidente Luis Arce restó ayer importancia al "pacto político secreto" acordado en Washington, capital de Estados Unidos, por el bloque opositor para enfrentar al Movimiento Al Socialismo (MAS) en las elecciones presidenciales de 2025 y tomar el mando de la nación.

// FOTO: RSS



Jorge Quiroga, Carlos Mesa y Samuel Doria Medina.

"En los hechos reales", de acuerdo con la evaluación del vocero presidencial Jorge Richter, el encuentro político opositor es "intrascendente".

"Un pacto donde dos o tres personas irrelevantes, casi marginales en la opinión pública en general y en las intenciones de voto de las encuestas decidan cómo van a encaminar su conducta electoral a un año (de los comicios) no tiene mucho de importante", indicó en contacto con la prensa.

El exministro de Hugo Banzer, exalcalde de La Paz y exasesor del ultraderechista Fernando Camacho en la campaña electoral de 2020, Ronald MacLean, reveló que "dos o tres candidatos tradicionales" acordaron en la capital estadounidense "un pacto político secreto" de carácter electoral.

De acuerdo con MacLean, Samuel Doria Medina, multimillonario empresario, exministro de Jaime Paz Zamora y candidato presidencial y vicepresidente, fue uno de los firmantes del "pacto secreto" en Estados Unidos.

"Él estuvo aquí, en Washington", dijo el ministro de Banzer al programa *Cabildeo* de Amalia Pando.

El alcalde de Cochabamba, Manfred Reyes Villa, fue el único en rechazar las declaraciones del exalcalde de La Paz negando su participación en la firma del pacto.

"Yo no he estado en esa reunión ni tampoco estuviera en ese tipo de reuniones, obviamente, por ahí me han dicho, me invitaron a una reunión equis, pero yo no he estado en esa reunión, porque en realidad estoy dedicado al tema de gestión municipal", aseguró.

VISIÓN DE PAÍS

Richter explicó que el pacto opositor es intrascendente porque, dijo, no responde a las expectativas del pueblo y del país.

"Los estudios indican que, para el año del Bicente-

nario, los bolivianos esperan una visión de desarrollo integral y claridad sobre la dirección en la que se quiere llevar al país y al Estado".

Lo que el país necesita, remarcó la autoridad de la Presidencia, son propuestas concretas, no políticos caracterizados por el odio.

“ Un pacto donde dos o tres personas irrelevantes, casi marginales en la opinión pública en general y en las intenciones de voto de las encuestas, decidan cómo van a encaminar su conducta electoral a un año (de los comicios) no tiene mucho de importante”.

Jorge Richter
VOCERO PRESIDENCIAL



El vocero Jorge Richter.

Legisladores distorsionaron el DS 5143 y frenaron la modernización

• ABI

El vocero presidencial Jorge Richter denunció ayer que los legisladores de oposición y los ligados a Evo Morales "deformaron" el Decreto Supremo (DS) 5143 de Derechos Reales, que fue abrogado el martes, en lugar de avanzar hacia su modernización.

"Cuando se ha tratado de avanzar en la modernización, han deformado el contenido. Senadores, diputados que han argumentado y han dejado su voz en medios de comunicación sin que lo que ellos estaban mencionando fuese lo que expresaba la norma", dijo en conferencia de prensa.

El portavoz explicó que, con la decisión de abrogar el DS 5143 de modernización de Derechos Reales, el presidente Luis Arce tuvo la medida de no dar paso al conflicto y amenazas desde sectores de oposición y seguidores de Morales.

"El país esperará otro momento para modernizar su sistema de inscripción de propiedades y de Derechos Reales, pero con lo que sí hay que gestionar y administrar, correctamente, es no dar espacio a que la población sea la sacrificada de conflictos", sostuvo.

El vocero dijo que el decreto era para la oposición y los seguidores a Morales una excusa para generar conflicto y gestar un plan de desestabilización, como se planeó con el Censo de Población y Vivienda.

Respuesta del vocero a Evo: "La unidad se construye con diálogo"

El vocero presidencial Jorge Richter criticó las condiciones impuestas por Evo Morales para convocar a un congreso de unidad. Según Richter, estas condiciones solo buscan predeterminar la conducta de la otra persona y no promueven la verdadera unidad.

"Los condicionamientos nunca son buenos. En este caso, la condición que él coloca solo pretende predeterminar la conducta de la otra persona, lo que demuestra que no le preocupa la unidad, sino que la otra persona actúe según sus necesidades y expectativas", señaló el vocero.

Richter enfatizó en que la unidad se construye mediante el diálogo y la generación de consensos. "Para tener consenso, yo tengo que renunciar a algo que también me interesa, y la otra parte tiene que hacer lo propio. Eso se llama diálogo y construcción de consenso", afirmó, citando al expresidente Mujica: "La política se hace para construir, y se construye haciendo política, no condicionando a la otra persona".

Política

• Mónica Huancollo

Organizaciones sociales rechazan el plan de desestabilización por parte de los grupos evistas, entre estos de los exministros de Evo Morales. La CSUTCB se declaró en emergencia por las amenazas que recibe de Juan Ramón Quintana.

El secretario general de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Mario Seña, denunció que en Bolivia hay un plan de desestabilización contra el gobierno de Luis Arce encabezado por Juan Ramón Quintana, el exministro de Evo Morales.

DENUNCIA

“Queremos denunciar que hay un plan de trasladar a toda la gente del Chapare a sus regiones de origen para desinformar a las comunidades y generar caos”, indicó el dirigente en Bolivia TV.

Según Seña, este plan es gestado por Juan Ramón Quintana, exministro de la Presidencia de Evo Morales.

“Hemos recibido varias amenazas contra nosotros, contra nuestra familia, pero queremos decirle que no le tenemos miedo. Seguramente él quiere gestar otro plan Cónдор”, enfatizó el dirigente.

DESDE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Rechazan el plan de desestabilización contra el gobierno del presidente Arce

Destacan la actitud del Primer Mandatario, que gobierna escuchando al pueblo acerca de la abrogación del Decreto 5143 de Derechos Reales.

Por este motivo, la CSUTCB se declaró en estado de emergencia y la misma determinación asumirán otras organizaciones sociales del país, anunció Seña.

MEDIDA

Luego de una reunión con el Pacto de Unidad y la Central Obrera Boliviana (COB), el presidente Luis Arce determinó abrogar el Decreto Supremo 5143, que establece la modernización de Derechos Reales.

La medida fue asumida para evitar las especulaciones con el derecho propietario y neutralizar el plan de desestabilización en el país.

Las organizaciones sociales respaldaron la medida y ponderaron que Arce “gobierne obedeciendo al pueblo”.

En este sentido, el representante del Pacto de Unidad de Beni, Mauricio Melgar, ratificó su respaldo al gobierno

de Luis Arce y aseguró que no permitirán ningún intento de desestabilización a la economía por parte de opositores evistas, Comunidad Ciudadana y Creemos.

“Lo que hemos logrado en las urnas lo vamos a defender en las calles. No vamos a permitir que personas que estuvieron gobernando el país durante 14 años quieran volver a la fuerza. Desde Guayaramerín le decimos al presidente Arce que la juventud lo va a defender”, anunció.

El dirigente del sector gremial de Pando, Florencio Cochi, lamentó la politización que se hizo con el decreto solo para desestabilizar al Gobierno nacional.

“Ha sido una buena medida abrogar a tiempo para evitar los bloqueos a raíz de la desinformación sobre la norma que impulsaron los partidos de oposición”, sostuvo.



El secretario general de la CSUTCB, Mario Seña.

// FOTO: ARCHIVO

ASEGURA QUE NO RENUNCIARÁ A SU CARGO

Huaytari afirma que si le prueban un hecho de corrupción, se va “calladito”

• Ahora El Pueblo

El presidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari, aseveró que si le comprueban un “hecho de corrupción”, se va “calladito”. El legislador es investigado por la presunta comisión del delito de legitimación de ganancias ilícitas por el Ministerio Público.

“No soy ningún cobarde para escaparme. Si hay un hecho de corrupción, yo me voy calladito a mi casa”, afirmó ayer el titular de Diputados.

Huaytari es investigado por la presunta comisión del delito de legitimación de ganancias ilícitas por el Ministerio Público. El caso debía remitirse a Santa Cruz, pero aún no fue derivado por la apelación que hicieron los fiscales de la ciudad de La Paz.

El diputado potosino aseveró que hasta el momento no le llegó ninguna notificación de la denuncia presentada en la Fiscalía de La Paz.

“Pedí un informe a los que administran la justicia y sospechosamente el caso lo envían a Santa Cruz, recién parece que lo están ampliando, pero ahí no hay ningún documento, no se trata de

ninguna corrupción”, indicó.

Debido al hecho, legisladores de oposición, incluso dirigentes de la Central Obrera Regional de El Alto (COR) y otros solicitaron su alejamiento o renuncia mientras se llevan a cabo las investigaciones.

NO RENUNCIARÁ

La autoridad dijo que no renunciará a su cargo y que cualquier intento de hacer rodar su cabeza “es, indirectamente, una forma de también querer descafeinar al presidente Arce”.

El legislador comentó que no es la primera vez que lo atacan, pero espera que todo se aclare.



El presidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari.

// FOTO: GUSTAVO TICONA

Seguridad

• Ahora El Pueblo

En la frontera con Chile fueron comisadas armas de fuego de grueso calibre con capacidad incluso de penetrar vehículos blindados, informó el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Daniel Vargas.

“Recientemente se ha comisado en la frontera con Chile armamento de grueso calibre. Son armas que pueden penetrar incluso vehículos blindados (...) Estamos en la confirmación del comiso de fusiles Máuser con calibre de 7.62, eso lo vamos a dar a conocer más adelante”, explicó.

MOTORIZADOS

También se incautaron motorizados que tenían armamento; por lo que es necesario contar con un nuevo “manual del uso de la fuerza y armas de fuego” contra el contrabando, aseguró.

“El contrabando está empleando armas de uso de las Fuerzas Armadas, por lo que se está analizando el uso de la fuerza y de las armas de fuego en esa línea”, precisó.

“Clanes familiares” operan en la zona, incluso contratan a terceras personas para que operen e internen productos de contrabando.

NUEVAS ESTRATEGIAS

Vargas informó que, en coordinación con el Coman-

LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

Efectivos militares incautan armas de grueso calibre en la frontera con Chile

El viceministro Vargas aseguró que se incautaron decomisaron con armamento, por lo que es necesario un nuevo “manual del uso de la fuerza y armas de fuego”.

do Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC), se analizan nuevas estrategias para reforzar la lucha contra este ilícito, como el “manual del uso de la fuerza”.

“Es necesario emplear nuevas estrategias en lucha contra el contrabando y estas nuevas estrategias involucran un incremento de efectivos en la lucha contra el contrabando que tiene una organización criminal, sus elementos de choque armados con explosivos, e incluso con armas de fuego”, precisó Vargas.

LAS FRONTERAS

Explicó que la amplia extensión de las fronteras con Argentina, Perú y Chile dificulta un control efectivo, entonces el Comando en Jefe analiza el establecimiento de mejores medios logísticos.

El viceministerio encara esfuerzos para el mantenimiento de vehículos y que estos estén 100% operables para combatir el contrabando.

Efectivos militares en la lucha contra el contrabando en las fronteras bolivianas.



// FOTO: RRS

// FOTO: TDJ



Firma de convenio entre el TDJC y la Fundación Oapsi.

EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

Justicia ayudará con terapias para evitar la separación de las familias

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba encaminará un programa de apoyo psicológico a familias en proceso de “desestructuración” para evitar este extremo y recuperar el núcleo familiar.

Las autoridades judiciales identificarán a estas familias y las derivarán a los profesio-

nales de la Fundación para la Orientación y Atención Psicológica Integral (Oapsi), como resultado de un convenio interinstitucional.

El presidente del TDJC, Winder Velasco, destacó la suscripción del convenio porque abrirá una oportunidad para las familias en riesgo de desestructuración.

“Se ha identificado el alto nivel profesional de la Fundación Oapsi, instancia que se abre a la población para brindar terapias que se ajustan a

la realidad de muchas familias. Será importante la mediación de nuestros jueces de familia, niñez y adolescencia para hacer seguimiento a los avances que se puedan lograr”, explicó Velasco, citado en un reporte institucional.

LA FUNDACIÓN

Por su parte, la directora de Oapsi, Fernanda Aróstegui, agradeció la confianza institucional y puso a disposición de los jueces a todos los profesionales psicólogos de la Fundación.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce informó ayer sobre el envío de ayuda humanitaria a Brasil a raíz de las afectaciones producto de las intensas lluvias e inundaciones que causaron cerca de 150 personas muertas y 2,1 millones de damnificados.

“En el marco de los principios de reciprocidad, complementariedad y solidaridad entre la hermana República Federativa de #Brasil y el Estado Plurinacional de #Bolivia, hoy (ayer) aprobamos el Decreto Supremo (DS) 5160 que viabiliza la donación de alimentos, mantas, carpas de lona y tiendas de campaña en favor del pueblo brasileño, afectado por fuertes lluvias que han provocado inundaciones históricas en el Estado de Rio Grande do Sul, ocasionando pérdidas humanas y materiales”, posteo en la red X el Jefe de Estado.

Al respecto, el ministro de Defensa, Edmundo Novillo, sobre la aprobación del decreto manifestó: “Se ha aprobado un decreto que nos permite enviar ayuda humanitaria al hermano país de Brasil, luego de conocerse que debido a las intensas lluvias ha tenido muchas inundaciones, pérdidas de cultivos, afectaciones a viviendas e inclusive pérdida de vidas humanas”.

RECIPROCIDAD

El ministro señaló que la ayuda se enviará en reciprocidad a la acción que hizo el vecino país, y otros, cuando Bolivia enfrentó similares circunstancias en pasados meses.

“Es importante señalar que los bolivianos, si bien somos un país pequeño, tenemos un corazón grande, somos un país muy solidario. En ese entendido el decreto ha sido aprobado para enviar ayuda humanitaria”, indicó.

Novillo dijo que la ayuda será recogida en cooperación entre los distintos ministerios. El Ministerio de la Presidencia, a través de la Unidad de Acción Comunitaria de Gestión Solidaria, donará 10 mil kilos de leche en polvo, 10 mil kilos de arroz, 2.500 kilos de frijol, 1.500 unidades de carpas de lona, 1.000 unidades de tiendas de campaña y 2.000 unidades de mantas.



Brasileños afectados por las fuertes lluvias que han provocado inundaciones históricas en el estado de Rio Grande do Sul.

// FOTO: XINHUA

EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS DE RECIPROCIDAD

Decreto Supremo 5160 encamina el envío de ayuda humanitaria a Brasil

Todas las donaciones serán recogidas hasta el fin de semana, y el martes 21 de mayo se hará el envío de lo recaudado desde Santa Cruz hasta Brasil.

El ministro de Defensa, Edmundo Novillo, en Conferencia de Prensa.

“ Se ha aprobado un decreto que nos permite enviar ayuda humanitaria al hermano país de Brasil. Debido a las intensas lluvias ha tenido muchas inundaciones”.

Edmundo Novillo
Ministro de Defensa



// FOTO: GUSTAVO TICONA

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

Por lo menos, siete casas del barrio paceño de Bajo Següencoma se llenaron de agua y lodo debido al desborde del río Remedios. Los vecinos denunciaron que pidieron la limpieza del lecho del río de material de construcción, pero la alcaldía no respondió.

La obra que habría dejado tantos desechos es la Avenida del Bicentenario, un proyecto que supuestamente abriría una ruta alterna para unir Calacoto y Mallasa, que fue severamente afectado por las lluvias.

“El alcalde Arias y sus funcionarios conocen los problemas que tenemos. Hemos mandado cartas a la alcaldía, el personal ha venido, han visto lo tapado que está el río, tenían que venir a hacer una limpieza la anterior semana, y nada”, afirmó una de las vecinas afectadas ante Bolivia TV.

Según narró la vecina, los escombros taponearon el cauce natural del río —además de las alcantarillas del lugar, como lo mostraron las imágenes del canal estatal— y esto ocasionó que el agua, que además viene con material de arrastre, terminara en las casas aledañas.

EL MUNICIPIO NO HABRÍA HECHO TRABAJOS DE LIMPIEZA

El río Remedios se desborda en la zona Bajo Següencoma e inunda siete casas

Los vecinos del sector denuncian que el material de construcción del proyecto de la Avenida del Bicentenario tapó el cauce del río.

En el momento de la entrevista, la vecina comenzó a contar las casas afectadas y aseguró que son por lo menos siete, sin embargo la Agencia Municipal de Noticias solo identificó tres.

“Ante las lluvias con granizo en el Macrodistrito Sur de La Paz, obreros y maquinaria pesada de la Secretaría Municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades atienden la emergencia de al menos tres viviendas inundadas en Bajo Següencoma. Trabajaron toda la noche”, aseveró la nota.

El reportaje logró entrar a los hogares y mostrar que el nivel del agua llegó a cerca de un metro de altura. Otros afectados afirmaron que están viendo afectada su salud, al momento de limpiar sus casas, ya que el lodo está lleno de basura. “Estamos con conjuntivitis, no pode-

mos seguir, así hay personas mayores que no pueden limpiar solas”, dijo otra de las afectadas.

Se dio a conocer que durante las primeras horas del desastre el municipio ignoró los llamados de auxilio de los vecinos e incluso llegaron a bloquearlos de los teléfonos oficiales. Más tarde llegaron funcionarios sin ningún tipo de herramientas. Solo cuando ya se había hecho un avance importante se logró contar con una bomba para continuar la limpieza.

Los vecinos pidieron al municipio parar los trabajos de la avenida para utilizar los recursos en la limpieza del río Remedios y en habilitar el sector. “Nunca nos había pasado algo así y ahora ya es la tercera vez que se inunda el barrio”, dijo una afectada.



El patio de una de las casas afectadas completamente inundado.

// FOTO: BOLIVIA TV

YA SON MÁS DE 20 LOS CENTROS INSTALADOS EN EL PAÍS

Agetic abre un Centro de Capacitación e Innovación Tecnológica en Yanacachi

• ABI

En el municipio de Yanacachi, del departamento de La Paz, se abrió un Centro de Capacitación e Innovación Tecnológica (CCIT) que se suma a los más de 20 laboratorios de este tipo que instaló la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (Agetic).

“La población recibió con entusiasmo y sorpresa la apertura de un nuevo Centro de Capacitación e Innovación

Tecnológica, un espacio en el que la niñez y juventud del lugar podrán desarrollar sus conocimientos y capacidades, mediante la tecnología, generando innovación y ciencia en respuesta y beneficio de su comunidad”, informó la agencia.

Los más de 20 CCIT, instalados en áreas rurales y urbanas del país, están equipados para ser laboratorios científicos y fortalecer los conocimientos y talento en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas (STEAM, por sus siglas en inglés).

En estos centros se brindan capacitaciones en robóti-

ca, ensamblaje y reparación de celulares y computadoras, programación de aplicaciones, entre otras que mejoren la calidad de vida y generen más oportunidades para la población.

Agetic prevé que hasta 2025 el Gobierno nacional instalará al menos 100 nuevos CCIT en Bolivia.

La implementación de estos centros es parte del programa Sueño Bicentenario, destinado a destacar el potencial humano del país y la democratización de la tecnología, deporte, cultura, entre otros ámbitos de desarrollo.



Los niños durante la inauguración del CCIT.

// FOTO: AGETIC

Sociedad

EN LA REGIÓN ALTIPLÁNICA DEL DEPARTAMENTO

Unidades educativas de La Paz aplicarán horario de invierno desde el 20 de mayo

Desde la próxima semana, los estudiantes ingresarán media hora más tarde en la mañana y saldrán 30 minutos antes en el turno de la tarde.

// FOTO: ABI



Los padres de familia deben asegurarse de que sus hijos vayan abrigados al colegio.

• Naira C. De la Zerda

El director departamental de Educación, Basilio Pérez, informó que desde el 20 de mayo rige el horario de invierno para las unidades educativas de las ciudades de La Paz, El Alto y las provincias del altiplano del departamento. Insistió en que los estudiantes asistan abrigados.

“Mediante informes, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) y el Ministerio de Salud nos hacen la recomendación de iniciar el horario de invierno la próxima semana, ya que a medida

que va pasando la semana los resfríos podrían aumentar, porque las temperaturas van a ser más bajas en el país, por lo cual se ha decidido que a partir del 20 de mayo se ingrese en el horario de invierno”, afirmó la autoridad en conferencia de prensa.

Pérez detalló que las regiones amazónicas del departamento, como Caranavi y la provincia Larecaja, aún no implementarán esta medida, debido a que el clima mantiene parámetros más cálidos que en el resto del departamento.

Además recomendó a los directores, maestros, estudiantes y padres de familia continuar con las medidas de bioseguridad para evi-

tar los contagios masivos de resfríos y recalcó que el uniforme no es obligatorio, ya que los estudiantes deben asistir abrigados.

Recientemente, el Servicio Departamental de Salud (Sedes) La Paz coincidió con las autoridades educativas y sugirió el inicio de la flexibilización del horario para el 20 de mayo, esto debido a los datos de infecciones respiratorias agudas (IRA), que se incrementaron sobre todo en niños y adolescentes, y a los pronósticos del Senamhi.

En el departamento de Santa Cruz, las unidades educativas acataron hoy el horario de invierno ante el descenso de las temperaturas, informó el director departamental de Educación, Nelson Nery Alcocer.

“En el departamento de Santa Cruz se aplica el horario de invierno a partir de mañana (hoy) en todas las unidades educativas de carácter fiscal, privado y de convenio, de educación regular, alternativa y especial, para precautelar la salud de los estudiantes”, dijo la autoridad en conferencia de prensa, luego de una reunión con expertos del Senamhi.

ESTE FIN DE SEMANA

El Senamhi advierte del ingreso de un nuevo frente frío en el chaco y oriente

• ABI

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) alertó de que un nuevo frente frío ingresará a la región del chaco y el oriente del territorio nacional este fin de semana.

“Para el viernes se pronostica un nuevo frente frío que ocasionará un descenso de temperaturas y afectará nuevamente al chaco y oriente boliviano, (se extenderá desde) el viernes en la mañana hasta el domingo; por lo que la población debe tomar los recaudos necesarios”, informó la pronosticadora del Senamhi, Ana Mendoza, al Sistema de Radios de Pueblos Originarios (RPO).

Además señaló que también para el jueves en la tarde y viernes en la mañana se prevén lluvias con tormentas eléctricas en el chaco, valles y norte integrado de Santa Cruz, trópico de Cochabamba, Beni y norte de La Paz.

De la misma manera, en el occidente del país, en este periodo de transición de la época húmeda a la seca, hay un descenso en las temperaturas.

Hoy culmina la alerta naranja emitida por el Senamhi por el descenso brusco de temperaturas y probables heladas en Pando, Beni, Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija.

Según detallaron los expertos, las temperaturas bajaron abruptamente, entre 9 y 12 grados, desde el lunes. Debido a ello y a nuevos pronósticos, Santa Cruz inicia el horario de invierno para los estudiantes.

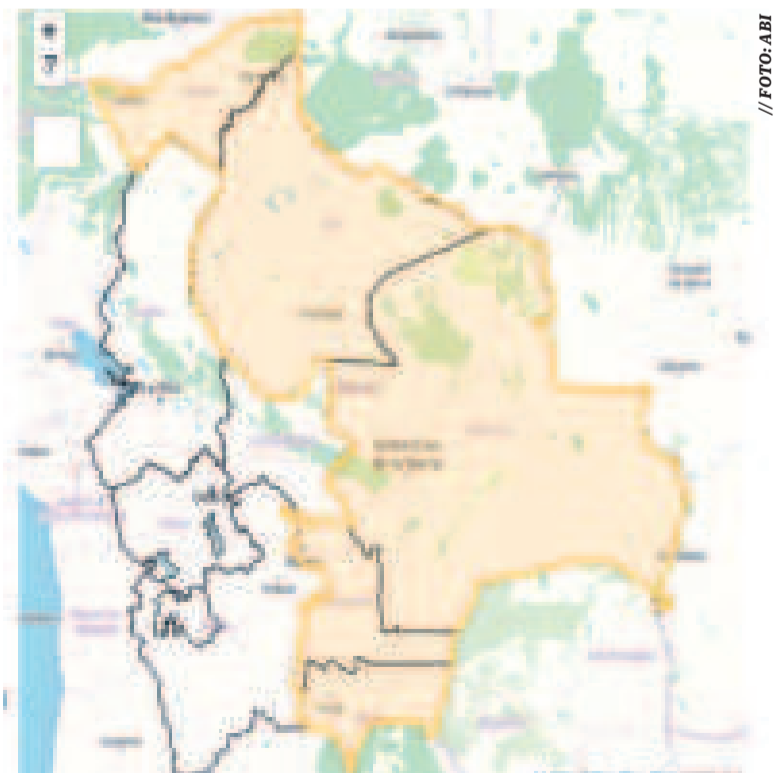
“

Para el viernes se pronostica un nuevo frente frío que ocasionará un descenso de temperaturas y afectará nuevamente al chaco y oriente boliviano.

Ana Mendoza
Pronosticadora

4

DEPARTAMENTOS pueden registrar lluvias y tormentas eléctricas.



// FOTO: ABI

El oriente y el chaco bolivianos registrarán descensos de temperaturas.

Economía

• Jocelyn Chipana

Para 2024, el gobierno del presidente Luis Arce destinó Bs 331 millones para subvencionar el trigo. Además se emplearon otras estrategias como el acopio de harina y los controles en los mercados para garantizar el precio y el peso del pan de batalla.

De acuerdo con el Presupuesto General de Estado 2024, el gobierno del presidente Luis Arce destinó Bs 331 millones para la subvención del trigo para esta gestión.

“Con el acopio y la subvención del trigo queda claro que la política del Gobierno nacional es defender el bolsillo del pueblo”, precisó el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, durante la presentación de este presupuesto.

Con la subvención al trigo se subvenciona también la harina nacional que está destinada a la elaboración del pan de batalla.

Según el viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, Jorge Silva, la subvención de la harina es parte del acuerdo que se firmó entre el Gobierno nacional y la Confederación Nacional de Panificadores de Bolivia para garantizar que el precio de este producto de primera necesidad no sufra incrementos.

“El Gobierno se compromete a entregar la harina

POLÍTICAS ECONÓMICAS

Gobierno nacional destina Bs 331 MM para la subvención del grano de trigo

Emapa garantiza que no se incrementará el precio del pan de batalla. Se continuará con los controles para verificar el peso del producto.

La harina subvencionada es empleada específicamente para la elaboración de pan de batalla.



// FOTO: EMAPA

subvencionada, con los combustibles subvencionados, con la finalidad de que los panificadores puedan utilizar esa harina para elaborar pan de batalla a un precio máximo de 50 centavos, con un peso de 60 gramos. Ese es el acuerdo por el cual el precio del pan de batalla no sufrirá ningún incremento”, explicó Silva.

Al respecto, el gerente general de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), Franklin Flores, rechazó cualquier incremento al precio del pan de batalla.

“No habrá ningún incremento en el precio del pan, el precio del pan está garantizado en 50 centavos, a un peso de 60 gramos y vamos a cumplir ese mandato. Esa disposición está en el convenio que se ha hecho con el sector”, dijo a los medios locales.

Aseguró que se sostuvo una reunión con la dirigencia nacional de los panificadores de Bolivia para ratificar las bases del convenio firmado.

Entretanto, desde el Viceministerio de Defensa de los

Derechos del Usuario y Consumidor se ejecutan diversos controles en los centros de abasto para verificar tanto el precio como el peso del pan de batalla.

Del mismo modo, el vice-

ministro Siles afirmó que autoridades del Gobierno se reúnen constantemente con el sector de los panificadores para atender las demandas que se presentan y solucionarlas por la vía más rápida,

con el objetivo de que el sector no se vea afectado.

De acuerdo con Emapa, para esta gestión se proyectó la provisión de 2.400.000 quintales de harina para el sector panificador.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

El Ejecutivo canaliza 1,8 millones para fortalecer la producción de hortalizas

• Jocelyn Chipana

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras suscribió un convenio con seis organizaciones productivas del país para canalizar una inversión total de Bs 1.839.854, con el fin de favorecer la producción de tomate, cebolla, zanahoria, haba y arveja.

“Con este convenio tenemos el objetivo de continuar fortaleciendo la parte productiva, porque solo así garantizaremos la soberanía alimentaria”, precisó el coordinador del Programa Nacional de Hortalizas, Ever Quispe.

Del monto total, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras contribuirá con una inversión del 70%, que representa Bs 1.421.304, mientras que los beneficiados pondrán una contraparte del 30%, equivalente a Bs 418.550. Se constituye una inversión total de

Bs 1.839.854 para beneficiar a más de 804 productores.

Al respecto, Ricardo Choque, en representación del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (Conamaq), agradeció la decisión política del presidente Luis Arce para fomentar este tipo de programas.

“Agradecidos con nuestro hermano Presidente por fomentar la producción de hortalizas en sus diversas variedades. Debemos trabajar de esta forma, dejando de importar y consumiendo nuestra producción”, dijo Choque.

// FOTO: MDRYT



Las autoridades durante la firma del convenio en La Paz.

Economía

• Jocelyn Chipana

El gerente general de la Gestora, Jaime Durán, informó que, en un año de la administración del Sistema Integral de Pensiones (SIP), la cartera de inversiones se incrementó en Bs 14.613 millones.

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo cumplió ayer su primer año al frente de la administración total de los fondos del Sistema Integral de Pensiones. Se destacaron los resultados positivos para los asegurados.

“Nosotros hemos recibido una cartera equivalente a 164.969 bolivianos, que representa 24.048 millones de dólares. Actualmente, la cartera asciende a 179.582 millones de bolivianos, es decir 26.178 millones de dólares. Eso quiere decir que nuestra cartera ha crecido en 14.613 millones de bolivianos o 2.130 millones de dólares”, precisó Durán.



SE REGISTRARON 116.543 nuevos asegurados durante la administración de la Gestora.

EN UN AÑO DE ADMINISTRACIÓN

Gestora incrementa la cartera de inversiones en Bs 14.613 millones

Este logro es el resultado de la diversificación de las inversiones aplicada por la administración estatal.

El ejecutivo explicó que el rendimiento de los fondos del Sistema Integral de Pensiones es el resultado de una estrategia de diversificación de las inversiones aplicada por esta entidad, y las utilidades obtenidas como empresa pública nacional estratégica corresponden a sus ingresos propios.

La utilidad neta de la empresa experimentó un incremento del 441%, pasó de Bs 17,93 millones, en 2022, a Bs 97,05 millones, en 2023; mientras que el patrimonio empresarial de la Gestora se incrementó en un 266%, pasó de Bs 38,43 millones, en 2022, a Bs 140,55 millones, en 2023.

Durante este año, la institución logró hitos, como la incorporación de 116.543 nuevos asegurados, lo que elevó el número total a 2.690.397; el aumento del 3,50% en las recaudaciones, que alcanzaron los Bs 12.174 millones; la eliminación de la comisión del 1,31% que pagaban los jubilados a las AFP por la administración de sus fondos, y la ampliación de la red de pagos, de 17 a 39 entidades financieras.

// FOTO: GESTORA



La atención a los asegurados mejoró con el incremento de las oficinas.

// FOTO: ARCHIVO



El gerente regional de Aduana La Paz, Mauricio Miranda, en conferencia de prensa.

EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

Aduana recompensa denuncias con Bs 581.683 y 2.183 kg de mercancía

• Jocelyn Chipana

En La Paz, la Aduana Nacional entregó, en los últimos tres años, Bs 581.683 y 2.183 kilogramos de mercancía a personas y comunidades que denunciaron delitos de contrabando.

“De acuerdo con la política de incentivos establecida por la Aduana Nacional en su lucha contra

este delito, cuando se denuncia contrabando de ropa usada, bebidas alcohólicas o vehículos indocumentados, es decir mercancías catalogadas como prohibidas, el denunciante puede recibir el 10 por ciento del valor en efectivo”, explicó el gerente regional de Aduana La Paz, Mauricio Miranda.

Dijo también que si los productos fueran de otro tipo y la denuncia es hecha por una sola persona, esta recibirá el 20% de

lo incautado, y si la denuncia es realizada por una comunidad, recibirá el 40% de lo comisado.

“La Aduana Interior La Paz entregó incentivos en 108 casos, de los cuales siete corresponden a la distribución de mercancías, con un peso de 2.183 kilogramos, y 101, a entregas de dinero por un valor de 581.683 bolivianos. Este proceso corresponde al periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2020 y el 26 de abril de 2024”, señaló.

Economía

• Angélica Villca

Como inicio de la celebración por los 215 años del Grito Libertario de América en el departamento de Chuquisaca, el presidente Luis Arce entregó un paquete de 10 obras para la región con una inversión de Bs 19 millones.

El Jefe de Estado destacó que el Gobierno avanza en los proyectos de obras para el país pese a los frecuentes obstáculos que se presentan principalmente en la Asamblea Legislativa.

Los proyectos entregados son la construcción del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales Yotala; la construcción del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales Yotalilla; dos sistemas de agua subterránea para las comunidades Molle Molle y Tasa Pampa; la construcción del sistema de microrriego tecnificado Yotalilla Jatún Mayu; el sistema de redes de gas domiciliario en la comunidad de Jatún; dos proyectos de viviendas sociales, fase VI y fase VII; la construcción de un puente vehicular en Yotala y la construcción de enlasetados en vías urbanas.

“Aquí está la nómina de los 10 proyectos, cada uno con su inversión, en total, en esta visita que hacemos aquí, al municipio de Yotala, estamos entregando más de 19 millones de bolivianos para Yotala, hermanos, hermanas”, destacó el Primer Mandatario del país.

Arce catalogó la construcción del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales Yotala como la más importante de las obras, ya que tiene una inversión de Bs 4,7 millones. “Viene a resolver una necesidad que tenía Yotala desde hace mucho tiempo, es



POR EL MES ANIVERSARIO DE CHUQUISACA

El presidente Arce entrega 10 obras con una inversión de Bs 19 millones en Yotala

una obra que la empezábamos a construir el 16 de mayo de 2022. Ya para el año pasado teníamos prevista la entrega, no hemos podido venir, pero hoy con gusto entregamos esa importantísima obra”.

Según datos oficiales, el proyecto consta de 9,6 kilómetros de aducción, 730 conexiones domiciliarias, 191 cámaras de inspección y una planta residual que beneficiará a más de 730 familias.

Arce indicó que la construcción del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales Yotalilla se

inició en julio de 2023 con una inversión cercana a los Bs 2 millones. La planta de tratamiento cuenta con 107 conexiones domiciliarias y 106 cámaras de inspección para beneficiar a más de 696 familias.

En tanto, los sistemas de aguas subterráneas de Molle Molle y Tasa Pampa comen-

zaron su construcción en noviembre de 2023.

Los dos proyectos de viviendas sociales fueron iniciados en abril de 2022 y en noviembre de 2023, respectivamente. Entre ambos suman un total de 70 unidades habitacionales.

El representante de los beneficiarios de los proyectos, Carlos

Vedia, agradeció por las obras y afirmó que la dirigencia de la región suscribió un documento de respaldo al Gobierno y al presidente Luis Arce, el cual fue entregado en el mismo acto.

“Nosotros tenemos que respaldar para pedir los proyectos, tenemos también que demostrar, hermanos, el respaldo a

El puente vehicular entregado ayer en Yotala.



// FOTO: MDRYT

4,7

MILLONES DE BOLIVIANOS

es la inversión que destinó el Gobierno para el sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales Yotala.

||||||||||||||||||||||||||||||||

2

MILLONES DE BOLIVIANOS

es la inversión ejecutada en el sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales Yotalilla.

||||||||||||||||||||||||||||||||

Economía

A TRAVÉS DEL USO DE ALTA TECNOLOGÍA

Se garantiza la protección de acuíferos en la zona del proyecto Domo Oso-X3

Si se hallan las formaciones, se usará una cañería de revestimiento que las cementará para evitar el contacto entre diferentes fluidos.

// INFOGRAFÍA: YPFB



• Angélica Villca

YPFB garantizó la protección de acuíferos que se encuentren en la zona del proyecto Domo Oso-X3, en Tarija, a través del uso de alta tecnología y con el objetivo de evitar alguna posible contaminación.

“El proyecto Domo Oso-X3, ubicado en la provincia O’Connor en Tarija, podría atravesar, como todos los pozos exploratorios, algún nivel de agua subterránea durante la perforación sin afectar acuíferos. La industria petrolera tiene estrictas normas para garantizar la protección de los recursos hídricos

subterráneos y alta tecnología para evitar una posible contaminación”, informó ayer Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

PROTECCIÓN

Wilman Yabeta, vicepresidente de Administración, Contratos y Fiscalización de YPFB, explicó que si se llega a atravesar un acuífero o aguas subterráneas, el equipo de perforación bajará una cañería de revestimiento y cementará las formaciones acuíferas para evitar el contacto entre diferentes fluidos. “Dicho proceso se valida con registros eléctricos para verificar el correcto aislamiento. Los trabajos previstos son de alta tecnología”.

Actualmente, la industria petrolera cumple estrictamente las regulaciones y normativas ambientales relacionadas con la protección ambiental durante la perforación de los pozos, incluyendo la obtención de permisos ambientales.

“Los hidrocarburos que se descubran contarán con una tubería de producción dentro del pozo, la cual está aislada por otras cañerías de alto revestimiento y también cementada. De esta forma, el gas o petróleo que se halle fluirá dentro de la tubería de producción sin afectar a niveles de agua subterránea superficiales”, agregó Yabeta.

YPFB destacó la relevancia del pozo Domo Oso-X3, ya que proyecta 2,8 trillones de pies cúbicos (TCF) de hidrocarburos, que “se traducirán en mayores ingresos para la zona y para el país. Ante ello, el ingreso por parte de personal para el relevamiento de datos de campo es fundamental porque se busca obtener la licencia ambiental”.

El proyecto está ubicado a 1,2 km fuera de la reserva de Tariquía. Las operadoras son YPFB y la petrolera brasileña Petrobras.

DEBERÁN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA

Convocatoria litio: 21 empresas con 22 proyectos pasan a la tercera fase

• Angélica Villca

YLB informó que 21 empresas con 22 propuestas de proyectos para los recursos evaporíticos culminaron la fase II de la convocatoria internacional y pasaron a la tercera etapa en la que deberán acreditar su capacidad financiera para ejecutar sus propuestas.

La presidenta de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB), Karla Calderón, dio a conocer el avance de la convocatoria internacional para el aprovechamiento y desarrollo de recursos evaporíticos, lanzada el 26 de enero.

“Los proyectos presentados abarcan lo que es la aplicación de la tecnología EDL (extracción directa de litio) y tecno-

logías para la industrialización de la cadena de recursos evaporíticos; también proyectos para la optimización y mejoras en plantas industriales, el tratamiento de agua y tratamiento de residuales en las plantas”, detalló.

PROCESO

Según la convocatoria, en la fase III los 21 proponentes habilitados deberán acreditar su capacidad financiera para ejecutar los proyectos propuestos con la presentación de documentos en los siguientes diez días hábiles desde su notificación.

La convocatoria tiene el objetivo de implementar proyectos piloto de desarrollo de recursos evaporíticos en los salares Coipasa, Uyuni, Pastos Grandes, Capina, Cañapa, Chiguana y Empexa.

“

Los proyectos abarcan la aplicación de la tecnología EDL y tecnologías para la industrialización de la cadena de recursos evaporíticos”.

Karla Calderón
Presidenta YLB

10

DÍAS HÁBILES tienen las empresas para presentar documentación sobre sus estados financieros.



Trabajos de la estatal YLB en el salar de Uyuni, Potosí.

// FOTO: YLB

Editorial

Bolivia y Rusia, vínculo estratégico

En un mundo convertido en una suerte de aldea global, las relaciones bilaterales entre naciones adquieren una importancia crucial.

En este contexto, la conversación telefónica entre los presidentes Luis Arce y Vladimir Putin marca un acercamiento significativo en el fortalecimiento de los lazos entre Bolivia y Rusia.

Más allá de las felicitaciones protocolares por el aniversario de la Victoria en la Gran Guerra Patria, los líderes han demostrado su compromiso con el desarrollo de proyectos conjuntos en áreas clave como el comercio, la economía y la energía.

Esta visión compartida de cooperación mutuamente beneficiosa sienta las bases para un futuro prometedor en las relaciones bilaterales.

Pero el alcance de esta asociación estratégica va más allá de los intereses puramente económicos. Rusia, en su papel de presidente del BRICS, manifestó su respaldo a la incorporación de Bolivia en este influyente foro económico.

Esta apertura representa una oportunidad invaluable para nuestro país de insertarse en un bloque de poder emergente, para abrir nuevas perspectivas de crecimiento y desarrollo.

Además, el apoyo de Rusia a los centros de medicina nuclear en

Bolivia es otro pilar fundamental de esta cooperación.

La aplicación pacífica de la tecnología nuclear en el ámbito médico no solo brinda acceso a tratamientos de vanguardia, sino que también impulsa el avance científico y tecnológico en nuestro país.

Esta asociación con Rusia trasciende las simples transacciones comerciales. Representa un reconocimiento del potencial de

Bolivia como actor relevante en el escenario global. Al fortalecer estos vínculos, nuestro país se posiciona como un socio confiable y atractivo para las inversiones y el intercambio de conocimientos.

Esta colaboración no se limita a los intereses mutuos, sino que también contribuye al equilibrio geopolítico en la región y en el mundo. En un contexto de creciente multipolaridad, las alianzas estratégicas son fundamentales para promover un orden mundial más justo y equitativo.

La conversación entre Arce y Putin no solo fortalece los lazos entre Bolivia y Rusia, sino que también abre nuevos horizontes

de oportunidades en ámbitos cruciales como la economía, la energía, la ciencia y la tecnología.

Es un recordatorio de que las alianzas sólidas y la cooperación mutuamente beneficiosa son piedras angulares para el progreso y el desarrollo sostenible de las naciones.

En un contexto de creciente multipolaridad, las alianzas estratégicas son fundamentales para promover un orden mundial más justo y equitativo.

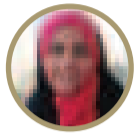


A PULSO

*TRADUCCIÓN: ESOS SON MIS MUCHACHOS

Tribuna

La Nakba: 76 años de impunidad del régimen israelí



Sdenka Saavedra Alfaro

Escritora, corresponsal internacional de HispanTV

Este 15 de mayo de 2024 se cumplieron 76 años de la Nakba (catástrofe en árabe) palestina, fecha en que fueron expulsados por la fuerza de sus tierras y propiedades más de 800 mil palestinos, mujeres, niños y hombres, 531 aldeas fueron destruidas, y más de 13 mil palestinos y palestinas fueron asesinados por las fuerzas sionistas, desde ese día más de 7 millones de refugiados aún siguen impedidos de retornar a sus propias tierras, aun teniendo el derecho al retorno.

La Nakba fue la ocasión en que Naciones Unidas favoreció la creación del Estado ilegítimo de Israel, promoviendo la limpieza étnica de Palestina en manos del proyecto colonial sionista, movimiento ideado por Theodor Herzl, cuyo libro *El Estado judío*, publicado en 1896, remarca la soberanía del supremacismo judío hacia el exterminio del pueblo palestino.

La Nakba no terminó en 1948, pues el proyecto sionista que permitió la fundación de un Estado exclusivamente judío dio paso a una Nakba mayor que continúa hasta nuestros días la destrucción sistémica de Palestina, porque, de acuerdo con esa lógica sionista, es absolutamente necesario erradicar a la población árabe nativa. (Illan Pappé)

Hace más de siete décadas que el régimen sionista israelí viene ejecutando una limpieza étnica, con la expansión de asentamientos ilegales y el robo de tierras, ya que controla más del 85 por ciento de los territorios palestinos y continúa sus actos de expansión mediante asentamientos y demolición de hogares, cuyo fin es la exterminación total de este pueblo.

Esta lógica de borrar a toda una población se está cumpliendo; pues ya fueron desplazados más de 1,5 millones de palestinos hacia Rafah, el último bastión de refugio en Gaza, desde el 7 de octubre de 2023, cuando se inició la Tormenta Al Aqsa, que revivió la causa palestina y puso nuevamente al mundo frente a la Palestina olvidada, momento en que el ente sionista ejecutó el genocidio contra el enclave costero y cegó la vida de 36 mil palestinos, en su mayoría mujeres y niños.

Desde que el ocupante israelí emitió órdenes de evacuar la ciudad de Rafah en el sur de la Franja de Gaza el 6 de mayo de 2024, aproximadamente 500 mil palestinos han sido desplazados; pues los bombardeos aéreos y la artillería están destruyendo viviendas tanto en el campo de refugiados de Yabalia como en la ciudad, lo cual ha provocado pánico entre miles de familias que no tienen lugar adónde ir, ni hay seguridad ni alto el fuego.

Palestina vive desde hace 76 años una historia de terror, porque somos testigos de cómo la población de Gaza es sometida a un genocidio, invasión del ente sionista, en su política de limpieza étnica, de expulsión, de apartheid, de judaización ante el pueblo palestino, que hoy enfrenta la peor crisis humanitaria, ante los ojos del mundo.

Desde que Israel cerró el principal paso fronterizo terrestre por el cual entra la ayuda y salen heridos y enfermos para recibir tratamiento fuera del enclave, las reservas de alimentos y combustible en Gaza son prácticamente nulas, por ende, el sistema sanitario está al borde del colapso, con más de 150 mil embarazadas que enfrentan terribles condiciones y riesgos de salud.

Hambre, miedo, desolación, el infierno para los miles de niños, de mujeres, de ancianos, quienes se encuentran en la desesperación en estos momentos en el enclave costero; mientras el deterioro moral e inhumano de senadores de Estados Unidos e Israel crece, como Lindsey Graham, quien incita a atacar la Franja de Gaza con una bomba nuclear, como hizo su país en 1945 en las ciudades de Hiroshima y Nagasaki, en Japón, para acelerar el fin de la Segunda Guerra Mundial.

La crueldad no tiene nombre, Israel invade con la ayuda de EEUU a cientos de miles de gazatíes que huyen sin poder ir a ninguna parte, pateando los escombros empapados de sangre de sus seres queridos esparcidos en un interminable círculo.

Existen épocas en que una invasión resume y abarca todas: en los 60 fue Vietnam; en los 80, el Apartheid sudafricano; en los 90, Yugoslavia, y hoy es Palestina, la causa de todas las causas; una lucha que también la estamos viendo en la revolución de millones de estudiantes universitarios, que están siendo arrestados por pedir el alto al fuego, los que continuarán de pie, al igual que no podrán poner fin a la Resistencia Palestina, pues 76 años de lucha y resistencia son un paradigma para la humanidad frente a los actos criminales de un ente bárbarico e irracional.

Palestina



Rodolfo Yanzón

Página 12

Días atrás, el gobierno de Milei votó en la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU) en contra de Palestina. Lo hizo junto con ocho países, entre ellos Israel y Estados Unidos, aislándose de la región y atentando contra el principio de integridad territorial. La inmensa mayoría (143) votó afirmativamente impulsando el reconocimiento de Palestina como Estado miembro de pleno derecho, mientras que 25 se abstuvieron. Dado el poder de veto de EEUU en el Consejo de Seguridad y su alianza estratégica con Israel, la membresía plena no se haría efectiva.

La votación tuvo lugar durante los ataques israelíes sobre Gaza y Cisjordania, que a lo largo de 220 días generaron decenas de miles de muertos —sobre todo niños—, fosas comunes, violencia sexual contra las mujeres, millones de desplazados, más de ciento cuarenta periodistas asesinados, la destrucción de buena parte de la estructura del país y los bombardeos sobre los centros de salud, de Defensa Civil y de Refugiados de la ONU.

Colombia y Bolivia rompieron relaciones con Israel y pidieron que se investigaran los crímenes, Bélgica pidió el cese inmediato del envío de armas y, a pedido de organizaciones humanitarias, se inició en Alemania una investigación por la exportación de armas. Por su parte, el Consejo de Seguridad de la ONU pidió que

se permitiera el libre acceso a las fosas comunes halladas en Gaza, para investigar lo sucedido de manera independiente y exhaustiva, circunstancia que Israel impide invariablemente.

Exrelatores expertos de la ONU suscribieron un documento en el que sostuvieron que las operaciones militares israelíes sobre Rafah conllevan un riesgo real e inminente que puede provocar un irreparable perjuicio a los derechos derivados de la Convención Internacional sobre Genocidio.

Ante la posibilidad de que la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) iniciase investigaciones, Benjamin Netanyahu dijo que no aceptará ningún intento de la CPI de socavar su derecho a la autodefensa y acusó de antisemitas a sus miembros. A su vez, 22 senadores norteamericanos amenazaron con duras sanciones y ataques a la CPI y a la Fiscalía si emitía órdenes de arresto contra Netanyahu y otros agentes israelíes. EEUU e Israel, que no forman parte de la Convención sobre la CPI, tratan de sustraerse de toda investigación por los crímenes que sus agentes cometen.

Mientras en buena parte de la comunidad internacional se multiplican las manifestaciones y se alzan voces para reclamar el cese del fuego, la asistencia al pueblo palestino y el inicio de investigaciones para conocer el alcance de los crímenes (incluidos los de Hamas del 7 de octubre), funcionarios israelíes insisten en que todo palestino es terrorista por el solo hecho de nacer.

El embajador israelí ante la ONU atacó la decisión tomada por la Asamblea General sosteniendo que se estaba dando lugar a un Estado te-

rrorista y destruyó un ejemplar de la Carta de la ONU como claro mensaje de que Israel no rendiría cuentas por sus actos. Como alguna vez dijo Julian Assange, preso político por divulgar los crímenes de guerra de EEUU, no buscan una guerra exitosa sino una guerra sin fin.

De modo similar, Milei solo ve los crímenes de Hamas y, sin que viniera a cuento, en su comunicado del 7 de mayo, reivindicó los métodos de la última dictadura hablando del “ataque sistemático y deliberado de los gobiernos anteriores hacia nuestras gloriosas Fuerzas Armadas”.

Mientras la inmensa mayoría de la comunidad internacional insiste en la necesidad de investigar los crímenes —porque la impunidad genera repetición—, la decisión del gobierno de Milei nos aleja de los principios esenciales que durante el siglo XX, luego de las grandes guerras, nos legaron los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y Humanitario, y nos expone a la complicidad con quienes están cometiendo los crímenes más aberrantes. Su visita a España para juntarse con la ultraderecha de Vox —otra aliada de Netanyahu— va por la misma senda. La relación de Milei con BlackRock y llamada Ley Bases, que incluye el régimen de incentivo de las grandes inversiones (RIGI), explica en parte la sumisión a la que su gobierno nos expone.

Estamos ante un momento crucial porque la reivindicación de los crímenes lesiona gravemente la autoridad de la CPI. O tomamos el compromiso de investigar y juzgar las masivas violaciones a los derechos humanos, o caeremos definitivamente en la barbarie.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR

Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN

Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño

Economía. Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López

Seguridad. Paulo Cuiza Salazar

Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda

Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz,

Karen Keyla Nina Pino

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,

Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Jorge Mamani Karita,

Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco,

Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,

Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa

Cel. 71274178



C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.

Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

• ABI

Una oferta de artesanías que rescatan los saberes tradicionales de los pueblos originarios, una sala interactiva para niños y la muestra fotográfica del explorador sueco Erland Nordenskiöld son las propuestas culturales que prepara el Museo de Etnografía y Folklore (Musef) para la Noche de Museos, el sábado 18 de mayo, en la calle Ingavi, esquina Jenaro Sanjinés.

“Son piezas que elaboran los artesanos de comunidades rurales, como tejidos, cerámica, cestería, hay de las tierras altas, valles y tierras bajas. Y como el museo es antropológico, tenemos piezas de materiales en fibra de camélidos, fibra de algodón, entre otros, que se ofertarán a los visitantes”, explicó el jefe de la Unidad de Extensión del Musef, Milton Eyzaguirre.

La propuesta para la Noche del Patrimonio Cultural incluye una sala interactiva con la presentación de rompecabezas y juegos lúdicos para niños. Además los niños podrán colorear las ilustraciones de la serie Coloreando la Vida, sobre los textiles prehispánicos, históricos y etnográficos y la cerámica

1900

FUE el año en el que Erland Nordenskiöld hizo su primera exploración en territorio boliviano.

NOCHE DEL PATRIMONIO CULTURAL

Arte, actividades para los niños y fotos son las propuestas del Musef

El Museo de Etnografía y Folklore prepara sus instalaciones para recibir a la población el sábado 18 de mayo a partir de las 17.30.

prehispánica, colonial, republicana y contemporánea.

“Estas actividades interactivas van a ayudar mucho a los niños a que valoren el tema de los colores terrosos fundamentalmente”, añadió Eyzaguirre.

La exposición de fotografías de los pueblos indígenas del chaco y las tierras bajas de Bolivia de principios de siglo XX, tomadas por el explorador sueco Erland Nordenskiöld, son la tercera actividad.

Eyzaguirre explicó que Nordenskiöld recorrió Bolivia a inicios del siglo XX e hizo cinco exploraciones en las cuales registró retratos de la vida cotidiana y las costumbres de las naciones indígenas del chaco y los pueblos yaminawas, guaraníes y chimanes.

Las cinco exploraciones de Nordenskiöld se hicieron entre 1900 y 1927.

“Esa colección de fotografías de Nordenskiöld la hemos obtenido en digital gracias a un aporte del Museo de Culturas de Gotemburgo y esta colección la vamos a presentar para la Noche de Museos”, precisó.



FOTO: MUSEF

EL SÁBADO DESDE LAS 16.00

El CRC llenará Sopocachi de música, artesanía y grabado

• AHORA EL PUEBLO

El Centro de la Revolución Cultural (CRC) tiene preparadas diversas actividades que iniciarán a las 16.00 el sábado durante la Noche del Patrimonio Cultural. Entre ellas están danza, música, grabado y cerámica.

“La Paz se prepara para una noche de inspiración y descubrimiento cultural con la tan esperada Noche del Patrimonio Cultural, un evento emblemático que celebra la riqueza y la diversidad del patrimonio artístico e histórico de la región. Este año, el CRC asume el papel de anfitrión, liderando una tentadora agenda cultural que promete cautivar a visitantes de todas las edades”, anunció la entidad —que es parte de la Fun-

dación Cultural del Banco Central de Bolivia— con un comunicado oficial.

Las actividades se iniciarán desde las 16.00 con el cierre de la calle Agustín Aspiazú, donde se instalará un escenario para recibir a artistas de diferentes géneros musicales y de danza. Por su parte, la Casa Museo Inés Córdova - Gil Imaná abrirá sus puertas para que los visitantes puedan apreciar la exposición permanente Tránsito en el Tiempo de Inés y Gil, participar en la clausura de la exposición temporal Bolivia y México sobre Papeles, del colectivo Grabadores Bolivianos y conocer el arte cerámico de Noemí García a través de la exposición *Melodías ancestrales*, en el Patio Cultural Sopocachi.

Además, para fomentar la circulación de arte en diferentes formatos y técnicas, el CRC organiza una feria cultural en la calle Aspiazú, que durará hasta que culmine la noche.



Deportivo

El festejo de
Álvaro Quiroga.

// FOTOS: APC

• Reynaldo Gutiérrez

The Strongest goleó por 4 a 0 al equipo chileno de Huachipato y aseguró el pase a los octavos de final de la Copa Libertadores. El cotejo del Grupo C se disputó ayer en el estadio Hernando Siles.

Después de un comienzo timorato y con imprecisiones, el Tigre ajustó sus líneas y comenzó a manejar el balón y generar peligro sobre el arco rival, con llegadas por las bandas y disparos de media distancia. Las buenas sociedades entre Joel Amoroso y Luciano Ursino, por el costado derecho, y entre Michael Ortega y Rodrigo Ramallo, por el lado izquierdo, fueron las armas que más utilizó para desequilibrar el juego a su favor ante un rival que aprovechó los errores defensivos del Tigre, especialmente por el ala izquierda con Daniel Lino, muy lento y débil, aunque también fue quien más insistió con disparos de media distancia para poner en riesgo la portería de Guillermo Viscarra.

La primera clara ocasión de gol la creó el elenco chileno. Felipe Loyola dejó en el camino con un autopase a Lino, quedó solo frente al golero Guillermo Viscarra, quien le amargó la alegría al despejar el balón al córner.

Después del susto, Ortega asumió el rol de generador de jugadas ofensivas, con pases filtrados y al vacío para sus compañeros de adelante. A los 24', Ursino cobró un tiro libre, y el balón pasó cerca. Hasta que llegó el gol. Amoroso corrió por derecha, dejó atrás a su marcador y con visión levantó un centro para Ramallo, quien de volea marcó el 1 a 0, a los 35 minutos. Un golazo.

Antes del final de la etapa (46'), en una buena triangulación, Ortega mandó un pase a Ramallo, quien envió un centro, cabeceó Triverio, y Parra conjuró el peligro.

En el complemento, el Tigre volvió decidido a liquidar el pleito, lo hizo con buena transición, jugadas combinadas y velocidad. A los 59' Ortega remató de lejos y Parra despejó. Dos minutos después (61'), Amoroso repitió la jugada del primer gol, levantó un centro retrasado, y Ortega definió desde el punto penal para el 2 a 0. El tercero llegó a los 72', con un cabezazo del mediocampista Álvaro Quiroga en su primer contacto con el balón luego de un tiro libre ejecutado por Ortega.

Con la victoria asegurada, presionó más y buscó ampliar la cuenta. Lino disparó de lejos en dos ocasiones y el golero Parra despejó el balón con dificultad.

A los 91', Claudio Sepúlveda tocó el balón con la mano dentro del área después de un remate de Jeyson Chura, y el árbitro Gustavo Tejera sancionó la pena máxima. Al mismo tiempo, le mostró la segunda amarilla y después la roja al jugador chileno. Cobró la falta Bryan Angulo, quien anotó el 4 a 0 definitivo.



El Tigre golea y se clasifica a octavos de final



4 - 0



The Strongest

Huachipato

13. Guillermo Viscarra
15. Maximiliano Caire
5. Adrián Jusino
3. Darío Aimar
35. Daniel Lino
8. Luciano Ursino
14. Diego Wayar
(6. Álvaro Quiroga)
7. Joel Amoroso
10. Michael Ortega
(9. Bryan Angulo)
11. Enrique Triverio
18. Rodrigo Ramallo
(23. Jeyson Chura)

1. Martín Parra
4. Benjamín Gazzolo
5. Felipe Loyola
26. Leandro Díaz
(2. Antonio Castillo)
13. Renzo Malanca
6. Claudio Sepúlveda
(11. Sebastián Sáez)
8. Gonzalo Montes
20. Jimmy Martínez
(21. Julián Brea)
15. Santiago Silva
9. Maximiliano Rodríguez
23. Cris Martínez

DT: Ismael Rescalvo

DT: Javier Sanguinetti

GOLES: Rodrigo Ramallo 35', Michael Ortega 61', Álvaro Quiroga 72' y Bryan Angulo 91' (penal).

GOL:

Ciudad: La Paz
Estadio: Hernando Siles
Árbitro: Gustavo Tejera (Uruguay)
Asistentes: Martín Soppi y Pablo Llarena
Público: 15 mil personas aproximadamente
Expulsado: Gonzalo Montes (Huachipato)



Bolívar cede su invicto con una paliza ante el 'Fla'



4 - 0



Flamengo

Bolívar

11. Agustín Rossi
2. Guillermo Varela
4. Léo Pereira
(23. David Luiz)
6. Ayrton Lucas
15. Fabrício Bruno
14. Giorgian de Arrascaeta
8. Gerson Santos
21. Allan Rodrigues
18. Nicolás de la Cruz
(48. Igor Jesús)
11. Everton Sousa
9. Pedro Abreu
(10. Gabriel Barbosa)

DT: Tite

GOLES: Gerson Santos 1', Ayrton Lucas 38', Everton 43' y Pedro Abreu 56'.

1. Carlos Lampe
26. Erwin Saavedra
(22. Yomar Rocha)
6. Andersson Ordóñez
44. Renzo Orihuela
4. José Sagredo
23. Leonel Justiniano
20. Fernando Saucedo
11. Ramiro Vaca
(18. Lucas Chávez)
17. Patricio Rodríguez
(27. Henry Vaca)
10. Bruno Sávio
19. Francisco Da Costa

DT: Flavio Robatto

GOL:

Ciudad: Río de Janeiro
Estadio: Maracanã
Árbitro: Andrés Matonte (Uruguay)
Asistentes: Carlos Barreiro y Horacio Ferreiro
Público: 40.000 personas aproximadamente

• **Reynaldo Gutiérrez**

Una floja actuación de la defensa le costó a Bolívar una humillante goleada por 0-4 frente al elenco brasileño de Flamengo, en partido de la quinta fecha del Grupo E de la Copa Libertadores, que se jugó anoche en el estadio Maracanã de Río de Janeiro.

Con la derrota el cuadro celeste perdió su invicto, pero sigue como líder de la serie con 10 puntos.

Los errores defensivos del cuadro celeste afloraron desde el inicio del cotejo hasta terminar por derribar la moral en los minutos finales del primer tiempo con un 0-3. En el complemento, Flamengo mantuvo el dominio hasta conseguir en definitiva un 4-0 que le permite acercarse a la punta con siete puntos, misma cantidad que tiene Palestino.

El marcador pudo ser mayor de no ser por la buena actuación de Carlos Lampe.

Al minuto de iniciado el encuentro, Gerson Santos abrió la cuenta con un zurdazo desde el corazón del área ante la falta de cobertura para impedir el disparo de media distancia. La jugada anticipó la actuación invisible de los centrales Renzo Orihuela y Andersson Ordóñez.

En la primera parte, la Academia tuvo dos claras oportunidades para convertir la igualdad. A los 13', Patricio Rodríguez recibió un balón filtrado de Bruno Sávio, se abrió espacio, remató de zurda, pero por mala fortuna el balón pegó en el poste izquierdo del arco de Agustín Rossi. Más adelante, Francisco Da Costa exageró en lo individual, demoró en el disparo y permitió el agrupamiento de la defensa del 'Fla' para defender.

Fallar las dos ocasiones fue un castigo, porque Flamengo comenzó a presionar y amplió la cuenta a 2-0,

a los 38', con una definición de Ayrton Lucas, después de un pésimo despeje de Orihuela. El 3-0 llegó a los 43' con el remate debajo de Everton Sousa, luego de una pérdida de balón de Ramiro Vaca en la salida.

El 4-0 llegó a los 56' a través de Pedro Abreu, quien resolvió dentro del área pequeña, sin marca, luego de recibir un pase de Santos que sin problemas se sacó la marcación de Ordóñez. En la última jugada, Flamengo estrelló el balón en el poste.

Con la caída, el primer puesto de Bolívar corre riesgo, incluso su pase a los octavos de final, porque el 28 de mayo recibe a Palestino. Entretanto Flamengo será local ante Millonarios.



entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a empresas legalmente establecidas, a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

COTIZACIÓN SIMPLI N° 030/2024

"ADQUISICIÓN SISTEMAS DE SEGURIDAD EDIFICIO ENTEL SHINAHOTA"

Se podrá obtener y revisar las Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente proceso de Cotización para su diligencia, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo, (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir del 16 de mayo de 2024.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Ofertas	24/05/2024	09:00	Edificio Tower, Calle Federico Zamora N° 1173, Plaza Baja (Resepción - Ingreso Principal)

Mayo de 2024

RESOLUCIÓN REGULATORIA N° 01-00003-24 R-008

La Paz, 15 de mayo de 2024

CONSIDERANDO:

Que, la Disposición Adicional Única de la Ley N° 717 de 13 de julio de 2015, de Modificaciones e Incorporaciones a la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar, establece que a partir de promulgación de la citada Ley, la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego, se denominará Autoridad de Fiscalización del Juego-AJ.

Que, la Ley N° 060 de 25 de noviembre de 2010, de Juegos de Lotería y de Azar, crea la Autoridad de Fiscalización del Juego-AJ como la única entidad facultada para otorgar licencias y autorizaciones, fiscalizar, controlar y sancionar las operaciones de las actividades de Juegos de Lotería y de Azar.

Que, el inciso a) del Artículo 26 de la Ley N° 060, establece como atribución de la Autoridad de Fiscalización del Juego la de emitir disposiciones administrativas y regulatorias generales y particulares, para la aplicación de la citada Ley.

Que, el inciso b) del Artículo 3 de la Ley N° 060, establece que la actividad de juegos de lotería y de azar se registrará bajo el principio de proporcionalidad, las infracciones a la Ley y leyes de desarrollo serán sancionadas en forma proporcional a su gravedad.

Que, el inciso j) del artículo 14 de la Ley N° 060 de fecha 25 de noviembre de 2010, establece como obligaciones de los operadores de los juegos regulados por esta Ley: (...) j) Otras establecidas por el nivel central o los gobiernos autónomos en el marco de sus competencias.

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 060, ha definido dentro del régimen sancionador las infracciones muy graves, graves y leves, las cuales se encuentran sancionadas con multas y comisos definitivos.

Que, el parágrafo III del Artículo 3 de la Ley N° 717 de 13 de julio de 2015, incorpora el numeral 5 al parágrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar.

Que, el Artículo 28 inciso b) parágrafo 1 numeral 4 de la Ley N° 060 de fecha 25 de noviembre de 2010, establece que con infracciones leves sancionadas con una multa de U.P.V.S 2.000.- (DOS MIL 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA) por cada infracción: (...) b) Cualquier otra infracción a la presente Ley y a las normas emitidas por la Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, el Artículo 29 de la Ley N° 060, establece que la AJ procesará y sancionará, por la comisión de las infracciones establecidas en dicha Ley de acuerdo a la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de procedimiento administrativo y sus reglamentos.

Que, el Artículo 30 de la Ley N° 060, establece que las resoluciones sancionatorias serán ejecutadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego-AJ.

Que, el Artículo 71 de la Ley 2341, establece que las sanciones administrativas que las autoridades competentes deban imponer a las personas, estarán inspiradas en los principios de legalidad, tipicidad, presunción de inocencia, proporcionalidad, procedimiento punitivo e irretroactividad.

Que, el Artículo 34 de la Ley N° 2341, establece que los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas de cada procedimiento especial o cuando lo aconsejen razones de interés público. La publicación se realizará por una sola vez en un órgano de prensa de amplia circulación nacional o en su defecto cuando corresponda, en un medio de difusión local de la sede del órgano administrativo.

Que, la disposición adicional décima de la Ley N° 856 de 28 de noviembre de 2016, la cual modifica el Parágrafo III del Art. 495 de la Ley N° 393 de 21 de Agosto de 2013, de servicios financieros con el siguiente texto: "III.- la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego - AJ, y demás autoridades de supervisión cuyos supervisados sean designados por la UIF como sujetos obligados, deberán vigilar el cumplimiento por parte de las entidades bajo su regulación de las normas emitidas por la UIF. Las infracciones incurridas por los sujetos obligados serán objeto de sanción a través de un proceso en el que la sustanciación para la determinación de la responsabilidad y la aplicación de la sanción correspondiente serán efectuadas por la entidad de supervisión respectiva".

Que el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 4904 de fecha 5 de abril de 2023 establece como objeto reglamentar el régimen de infracciones administrativas y los procedimientos para la imposición de sanciones administrativas y definir elementos generales sobre las medidas preventivas aplicadas por los Sujetos Obligados.

Que, el Artículo 24 parágrafo I del Decreto Supremo N° 4904 señala que el procedimiento aplicable por parte de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ, para la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador, la determinación y ejecución de sanciones, así como la interposición de recursos administrativos y el régimen de prescripción, en lo concerniente a la legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva se regirán por la normativa propia de cada sector de supervisión ante la comisión de las infracciones administrativas previstas en el presente Decreto Supremo y normas administrativas supletorias.

Que, el Artículo 25 (Infracciones Administrativas) del Decreto Supremo N° 4904, establece una gama de infracciones en el ámbito del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Que, la disposición Adicional Única del Decreto Supremo N° 4904 establece que las infracciones administrativas establecidas en el Artículo 25 del referido Decreto Supremo serán consideradas como infracción leve en el caso de la AJ.

Que, los numerales 7, 10 y 11 del parágrafo I del Artículo 27 del Decreto Supremo N° 0781 de 2 de febrero de 2011, señala que la Autoridad de Fiscalización del Juego-AJ establecerá procedimientos administrativos para el control y fiscalización, pudiendo realizar las medidas preventivas en el desarrollo de los juegos y medios de juego, imponer y ejecutar sanciones.

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del Artículo 23 de la Ley N° 060, establece que el Director Ejecutivo es la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad y ejercerá la representación institucional.

Que el parágrafo II del Artículo 23 de la Ley N° 060, establece que el Director Ejecutivo será designado mediante Resolución Suprema de una terna propuesta por el Ministro de Economía y Finanzas Públicas.

Que, en virtud de las disposiciones precitadas, mediante Resolución Suprema N° 28928 de 30 de noviembre de 2023, el señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, designó al Dr. Marco Antonio Sánchez Vaca como Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ.

CONSIDERANDO:

Que, para una mejor aplicación de lo dispuesto en la Ley N° 060, y las incorporaciones realizadas mediante la Ley N° 717 de Modificaciones e Incorporaciones a la Ley N° 060 de 13 de julio de 2015 y modificaciones a los Decretos Supremos N° 0781 y N° 0782 realizadas por el Decreto Supremo N° 2600 de 18 de noviembre de 2015.

Que, de acuerdo a los antecedentes expuestos y siendo la Autoridad de Fiscalización del Juego la autoridad facultada para otorgar licencias y autorizaciones, fiscalizar, controlar y sancionar las operaciones de las actividades de juegos de azar y sorteos; Asimismo es la autoridad supervisora del sector casinos en materia de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, se hace necesario emitir una nueva normativa de infracciones y sanciones administrativas en materia de LGI, FT y FPADM adecuada a la realidad del sector casinos.

Que, de acuerdo al fundamento técnico establecido en el Informe CITE: AJ/LGI-FT/INF/9/2024 de fecha 25 de abril de 2024, emitido por la Comisión en materia de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego, en la parte conclusiva determina que se ve pertinente la emisión de la Resolución Regulatoria "REGLAMENTO DE RÉGIMEN DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA" en atención a contar un régimen sancionador acorde para el sector de juegos de azar y sorteos.

Que, de acuerdo al fundamento jurídico establecido en el Informe CITE: AJ/DNU/DNC/INF/17/2024 de 26 de abril de 2024, emitido por la Dirección Nacional Jurídica, en la parte conclusiva determina que el diseño de la Resolución Regulatoria Reglamento de Régimen de Infracciones y Sanciones Administrativas en materia de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, cumple con los requisitos establecidos para su diseño y no contraviene normativa vigente.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ, en uso de las facultades conferidas por el inciso a) del Artículo 26 de la Ley N° 060 de 25 de noviembre de 2010, de Juegos de Lotería y de Azar y su Reglamento.

RESUELVE:

(El texto íntegro de la presente Resolución Regulatoria se encuentra publicado en la página web de la Autoridad de Fiscalización del Juego o escaneando el siguiente código QR):



<https://www.aj.gov.bo/pagina/Resoluciones-Regulatorias.html>

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- La presente Resolución Regulatoria entrará en vigencia a partir de su publicación en un periódico de circulación nacional, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 2341.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

MAS/ CRM cc.: DE DNU Fs. Siete (7)

EDICTO

La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 25 de la Ley N°2427, el artículo 44 del Decreto Supremo N°0071, el artículo 6 de la Ley N°685 y demás normativa, conforme a las disposiciones del artículo 23 de la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a los Sujetos Regulados:

N°	SOCIEDAD COMERCIAL O EMPRESA UNIPERSONAL	MATRÍCULA DE COMERCIO (SEPREG) N°	REPRESENTANTE LEGAL Y/O POSEIDARIO	AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	FONOPRO-CENTROFONOAUDIOLOGICO	8328596012	JEAN CARLA DELGADO RAMOS	AEMP/DTFVCOO/ AFC/PCN°159/2024 de 03/05/2024	INF/AEMP/DTFVCOO N° 0513/2024 AEMP/2024-01159 AEMP/DTFVCOO/CN°208/2024
2	BUILDING CONCIERGE S.R.L.	280134027	CAROLINA MAC LEAN VERISSIMO y/o ELIZABETH VERISSIMO DE MAC LEAN	AEMP/DTFVCOO/ AFC/PCN°11/2024 de 10/05/2024	INF/AEMP/DTFVCOO N°0482/2024 AEMP/2024-01114 AEMP/DTFVCOO/CN°199/2024
3	CERO PUNTO UNO - CONSTRUCTORA CONSULTORA	4834231016	EDDY FERNANDO ESPEJO AYME	AEMP/DTFVCOO/ AFC/PCN°159/2024 de 03/05/2024	INF/AEMP/DTFVCOO N° 0515/2024 AEMP/2024-01161 AEMP/DTFVCOO/CN°210/2024
4	CONSULTORA GESTORACREDITOS BIENES RAICESEMPODERAR	4262946017	ARACELY DEL ROSARIO CASTILLO SAAVEDRA	AEMP/DTFVCOO/ AFC/PCN°160/2024 de 03/05/2024	INF/AEMP/DTFVCOO N° 0514/2024 AEMP/2024-01162 AEMP/DTFVCOO/CN°209/2024
5	MEGADRUGS	4949988010	MARCELO DANIEL GARNICA RODO	AEMP/DTFVCOO/ AFC/PCN°169/2024 de 03/05/2024	INF/AEMP/DTFVCOO N° 0508/2024 AEMP/2024-01163 AEMP/DTFVCOO/CN°203/2024
6	"EMPRESA MINERA MEGAZUL S.R.L."	00448635	SHIRLEY PATRICIA PEREZ CABRERA	AEMP/DTFVCOO/ AFC/PCN°135/2024 de 26/04/2024	INF/AEMP/DTFVCOO N° 0518/2024 AEMP/2024-01167 AEMP/DTFVCOO/CN°213/2024
7	ADEMAR JAIME RADA CUENTAS	2230613015	ADEMAR JAIME RADA CUENTAS	AEMP/DTFVCOO/ AFC/PCN°162/2024 de 03/05/2024	INF/AEMP/DTFVCOO N° 0512/2024 AEMP/2024-01158 AEMP/DTFVCOO/CN°207/2024
8	EMPRESA INTERMEDIARIA COMERCIAL	1661202015	CARLOS ALBERTO SAAVEDRA COCA	AEMP/DTFVCOO/ AFC/PCN°163/2024 de 03/05/2024	INF/AEMP/DTFVCOO N° 0510/2024 AEMP/2024-01168 AEMP/DTFVCOO/CN°205/2024
9	MARIA MAGDALENA VERA MENDIETA	4812615011	MARIA MAGDALENA VERA MENDIETA	AEMP/DTFVCOO/ AFC/PCN°164/2024 de 03/05/2024	INF/AEMP/DTFVCOO N° 0511/2024 AEMP/2024-01157 AEMP/DTFVCOO/CN°206/2024
10	SERVICIOS DE PROFESIONALES EN SALUD ALTAMENTE CAPACITADOS	5312769017	VILLMA HJARAYO MAMANI	AEMP/DTFVCOO/ AFC/PCN°170/2024 de 03/05/2024	INF/AEMP/DTFVCOO N° 0516/2024 AEMP/2024-01162 AEMP/DTFVCOO/CN°211/2024
11	FOLPEXA GROUP INTERNATIONAL & PDCDRILLING ENTERPRISE	4918169016	GABRIEL ALEJANDRO PEREZ ORTIZ	AEMP/DTFVCOO/ AFC/PCN°171/2024 de 03/05/2024	INF/AEMP/DTFVCOO N° 0509/2024 AEMP/2024-01155 AEMP/DTFVCOO/CN°204/2024
12	LABORATORIO CLINICO - LUIS R. ALARCON	292253011	LUIS RUPERTO ALARCON BEJARANO	AEMP/DTFVCOO/ AFC/PCN°172/2024 de 03/05/2024	INF/AEMP/DTFVCOO N° 0517/2024 AEMP/2024-01163 AEMP/DTFVCOO/CN°212/2024

■ A efectos de apersonarse y notificarse con el Auto de Formulación de Cargos señalado en el cuadro precedente, a través del cual se identifica que presuntamente habría incurrido en infracciones comerciales.

En tal sentido, los Sujetos Regulados referidos en el cuadro anterior, deberán en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el parágrafo II del artículo 27 del Decreto Supremo N°27175, hacerse presente ante las oficinas de la AEMP, ubicadas en la Calle Batallón Colorados N°24 Edificio El Cóndor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificados con los Autos de Formulación de Cargos correspondientes.

Toda vez que se desconoce los domicilios comerciales actuales de los Sujetos Regulados y si éstos se encuentran o no en sede municipal de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, conforme así lo establecen los informes respectivos, también señalados en el cuadro que antecede, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el parágrafo II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el parágrafo III del artículo 21 de la Ley N°2341 del Procedimiento Administrativo, se les reconoce a los mismos, un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.

Vencido el plazo otorgado, sin que los Sujetos Regulados se hagan presentes, en el marco del parágrafo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley del Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.

COMPLEMENTO INTERNACIONAL

EL PUEBLO

PUEBLOS DEL MUNDO

TODOS LOS SABADOS

Bolivia y Japón intercambian su historia por más de un millón



Ahora EL PUEBLO



www.ahoraelpueblo.bo

// FOTOS: CONMEBOL



Diego Medina (2) de Always lleva el balón ante la marca de Franchesco Flores (22) de César Vallejo.



2 - 2

**César Vallejo**

1. Carlos Grados
6. Geisson Perea
32. Johan Madrid
5. Alec Deneumostier
28. Sais Santibáñez
7. Oscar Barreto
13. Gerson Barreto (88. Josepmir Ballón)
22. Franchesco Flores (44. Cristian Benavente)
27. Alejandro Ramírez (29. Nilson Loyola)
17. Yorleys Mena
20. Osnar Noronha

DT: Guillermo Salas

GOLES: Yorleys Mena 17' y Alec Deneumostier 74'.

Always Ready

1. Alain Baroja
2. Diego Medina (38. Alfredo Alanoca)
18. Luis Caicedo
3. Pablo Vaca
5. Marcelo Suárez
14. José Carabalí
13. Héctor Cuellar
21. Robson Tome (7. Julio Herrera)
10. Adalid Terrazas
11. Darlison Rodríguez (8. Ayron del Valle)
9. Wesley Da Silva

DT: Flabio Torres

GOLES: Luis Caicedo 29' y Wesley Da Silva 54'.

Ciudad: Trujillo

Estadio: Mansiche

Árbitro: Raphael Claus (Brasil)

Asistentes: Danilo Manis y Bruno Pires

Público: 6.000 personas aproximadamente

Always empata y buscará el pase a octavos en Colombia

• Reynaldo Gutiérrez

Always Ready empató 2 a 2 con el elenco peruano de César Vallejo y se mantiene firme en la punta del Grupo A de la Copa Sudamericana. El cotejo de la quinta fecha se jugó anoche en el estadio Mansiche de Trujillo.

Con el punto, el equipo millonario aseguró su pase a la próxima ronda, aunque su objetivo es terminar como primero de la serie.

En el primer tiempo, el equipo peruano comenzó decidido a ganar su primer duelo del torneo. Con ese objetivo comenzó a presionar arriba, con remates desde fuera del área y pelotazos; mientras el elenco millonario tardó en acomodarse, y cuando lo hizo tomó el control del juego.

A los 17 minutos, el local aprovechó una desatención defensiva, y Yorleys Mena definió sin marca después de recibir un centro desde la derecha.

Always reaccionó y se aproximó al pórtilo contrario con buena transición de defensa a ataque y remates de media distancia.

A los 29', Adalid Terrazas incursionó por la

banda derecha y levantó un centro para el ingreso de Luis Caicedo, quien con un cabezazo mandó el balón al fondo del arco para el 1 a 1.

Cuando la primera parte expiraba, a los 46', José Carabalí sacó un potente remate que el goleero Carlos Grados despejó al tiro de esquina.

En el complemento, el cuadro de la banda roja dominó el juego y generó opciones de gol. A los 49', Terrazas remató y Grados impidió la caída de su arco. Sin embargo, a los 54', Wesley da Silva recibió con calidad un balón alto dentro del área del local y de media vuelta, con un zurdazo, puso adelante en el marcador a Always (2-1).

La cuenta se pudo ampliar al minuto 69', cuando Ayron del Valle remató mal con arco de frente. En respuesta, el local marcó el tanto del empate mediante Alec Deneumostier, a los 74'.

Always tuvo dos claras ocasiones para ganar el duelo. A los 89', Terrazas remató y Grados ahogó el grito de gol, y a los 84', Del Valle rifó un gol cantado al cabecear alto con arco a su disposición.

El equipo millonario buscará el pase a octavos frente a Independiente Medellín, en Colombia, el 29 de mayo. Por ahora aseguró pase a los play offs.

El festejo del goleero Alain Baroja de Always.



// FOTO: APG



Una incidencia del cotejo entre Belgrano y Real Tomayapo, que se jugó en Córdoba.

Real Tomayapo pierde frente a Belgrano

Real Tomayapo cayó por la mínima diferencia (0-1) ante el equipo argentino de Belgrano, en partido de la quinta fecha del Grupo C de la Copa Sudamericana, que se disputó ayer en el estadio Mario Alberto Kempes de Córdoba.

El equipo tarijeño no pudo repetir la gran actuación que cumplió en su anterior presentación ante el elenco brasileño Internacional, cuando le sacó un punto al empatar a un gol.

En un compromiso discreto, el cuadro cordobés salió vencedor y quedó como el puntero de la serie con nueve puntos, está a un paso de asegurar su clasificación

a los octavos de final del certamen; en tanto, Tomayapo no sale de la última colocación, donde suma una unidad.

Pese a que tiene dos partidos por jugar, las posibilidades de Real Tomayapo por pelear la clasificación se esfumaron, tomando como referencia su pobre trabajo futbolístico y su falta de carácter para afrontar los partidos en esta copa.

El único gol del juego fue convertido por Juan Velásquez, a los 14 minutos, con un remate de zurda desde fuera del área y con la cara interna del botín, que por la potencia dobló las manos del

arquero Pedro Galindo, luego de una asistencia de Esteban Rolón.

Belgrano pudo anotar el segundo gol en un contragolpe de Velásquez, quien quedó delante del guardameta, pero su remate de zurda fue desviado con los dedos por Galindo cuando se cumplió la media hora de juego.

En la segunda parte, Martín Marín hizo una jugada personal que finalizó con un derechazo que mandó la pelota cerca del ángulo superior derecho en el inicio del complemento. Durante el resto del periodo hubo pocas emociones generadas y así finalizó el compromiso.



EDICTO



PARA: ERNESTO ADOLFO TORREZ ARIAS con C.I. N° 3490153 L.P. MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA - DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido contra Ernesto Adolfo Torrez Arias, se dispone la notificación con el Provedido N° 12-00155-24 de fecha 13 de mayo de 2024 que señala: En mérito a las representaciones efectuadas en fecha 23 de abril de 2024 y 07 de mayo de 2024, por la servidora pública Shirley Jiménez Pacheco dependiente de la Autoridad de Fiscalización del Juego, se infiere que no pudo dar cumplimiento a la notificación al Sr. Ernesto Adolfo Torrez Arias con C.I. N° 3490153 L.P., aclarando que no se pudo dar con el domicilio ubicado en la Final Rosendo G. y Jaimes Freyre N°1408 Z. Alto Sopocachi de la ciudad de La Paz y con el domicilio ubicado 8 de diciembre Sopocachi Jinchupalla 1611 de la ciudad de La Paz, debido a que si bien constaban con numeración las mismas no han sido encontradas y por la información emitida por los vecinos de la referida zonas, los cuales refirieron no conocer al mismo. Por otra parte, se hace notar que las direcciones otorgadas son genéricas, no pudiendo dar mayores referencias sobre el paradero del administrado, en este sentido no se pudo realizar la notificación con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00032-24 de fecha 23 de abril de 2024, de forma personal ni mediante cédula. En consecuencia, al no haberse logrado efectuar las notificaciones al administrado en los domicilios de referencia, desconociendo al presente el domicilio de Ernesto Adolfo Torrez Arias con C.I. N° 3490153 L.P., y habiéndose intentado y agotado la notificación de conformidad a los medios previstos en la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de fecha 23 de abril de 2002 y el Decreto Supremo N° 2174 de fecha 05 de noviembre de 2014, a efecto de no vulnerar los derechos que le corresponden al administrado, en aplicación de lo previsto por el parágrafo VI del Artículo 33 de la Ley N° 2341 y el Artículo 27 del Decreto Supremo N° 2174, se dispone la notificación mediante EDICTO a Ernesto Adolfo Torrez Arias con C.I. N° 3490153 L.P., con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00032-24 de fecha 23 de abril de 2024 en sus partes pertinentes, por una sola vez en un medio de comunicación escrito de circulación nacional, debiendo además procederse a la publicación del texto íntegro de la presente resolución en la página web oficial de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ, www.aj.gob.bo -> "Servicios" -> "Edictos Publicados".

juego consistentes en flash memory, en el lugar de juego ilegal ubicado en la Avenida José Muñoz Quiroz N°11, frente a la Avenida Costanera de la ciudad de La Paz; en consecuencia sería merecedora a la sanción de UFV's 95.000.- (Noventa y Cinco Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda). De acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 parágrafo I del Decreto Supremo N° 2174, se abre el plazo de diez (10) días hábiles administrativos desde su notificación con el presente Auto, para que las partes presuntamente infractoras presenten todas las pruebas y alegaciones de descargo en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego en la ciudad de La Paz, y/o Dirección Regional Cochabamba o Dirección Regional Santa Cruz y/o soliciten la liquidación y empoce de la multa de la presunta infracción tipificada y sancionada en la Ley N° 060 y Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 a la Cuenta N° 10000019494305 CTA CTE M/N Fiscal del Banco Unión S.A., a nombre de la Autoridad de Fiscalización del Juego, en cuyo caso tiene la obligación de presentar a la Autoridad de Fiscalización del Juego, copia del comprobante de depósito. De conformidad con el Artículo 33, parágrafo III del Capítulo IV de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, se dispone que los administrados deben señalar domicilio para su respectiva notificación dentro de la jurisdicción municipal de la sede de funciones de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego (La Paz) y/o Dirección Regional Cochabamba o Dirección Regional Santa Cruz o alternativamente, conforme señala el Artículo 30 del Decreto Supremo N° 2174 podrá comunicar para la notificación del acto administrativo un número Fax o Correo Electrónico, caso contrario se tendrá como domicilio para notificaciones de mero trámite posteriores la Secretaría de la Dirección Nacional Jurídica de la Autoridad de Fiscalización del Juego. Asimismo, de conformidad a los incisos a) y d) del Artículo 35, Capítulo II, del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 05 de noviembre de 2014, se ratifica la adopción de las medidas preventivas de clausura temporal del establecimiento ubicado en la Avenida José Muñoz Quiroz N°11, frente a la Avenida Costanera de la ciudad de La Paz, así como el decomiso preventivo de diecinueve (19) medios de juego (computadoras), y diecinueve (19) medios de acceso al juego consistentes en flash memory, instaladas sin autorización de la Autoridad de Fiscalización del Juego, medidas que se encuentran determinadas en el Acta de Control Detentivo y Decomiso Preventivo - JLAS N° 0001946, los Formularios de Inventario N° 002125 y 0002308, y el Acta de Clausura Temporal N°001253 de fecha 05 de marzo de 2024 y el Formulario de Inventario de Bienes, Muebles y Enseres N°000553 todos de fecha 05 de marzo de 2024. Finalmente, de conformidad con lo establecido por el inciso I) del Artículo 26 de la Ley N° 060 incorporado por el parágrafo II del Artículo 3, de la Ley N° 717 de fecha 13 de julio de 2015, se dispone la retención de fondos de las cuentas corrientes, caja de ahorro, depósitos, Cuentas Bursátiles, Cuentas de Participación y Valores de Ernesto Adolfo Torrez Arias con C.I. N°3490153 L.P. y Christian Daniel Teran Anzaldo con C.I. N°9636860 S.C., hasta la suma de UFV's 95.000.- (Noventa y Cinco Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda). Regístrese, notifíquese y archívese.

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA. DIRECTOR EJECUTIVO. AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ. MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA - DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido por la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ contra Ernesto Adolfo Torrez Arias, se dispone la notificación con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00032-24 de fecha 23 de abril de 2024 que en su parte pertinente señala: Con la facultad establecida en el Artículo 36 parágrafo I, Capítulo II, Título IV del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, que reglamenta el Procedimiento Sancionador y la Ley N° 060, el Director Ejecutivo emite el presente Auto de Apertura de Proceso Administrativo. Disponiendo el inicio del proceso administrativo sancionador contra Ernesto Adolfo Torrez Arias con C.I. N°3490153 L.P., y Christian Daniel Teran Anzaldo con C.I. N°9636860 S.C., por la presunta infracción a los incisos a) La instalación de máquinas o cualquier otro medio de juego que no sean autorizadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego y c) Desarrollar actividades de juego de azar sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, como dispone el numeral 2, parágrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060 concordantes con los Artículos 9 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de fecha 27 de noviembre de 2015, por instalar y desarrollar actividades de juego de azar sin la autorización y sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego con diecinueve (19) medios de juego (computadoras), y diecinueve (19) medios de acceso al



ES CUANTO SE HACE CONOCER MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO AL ADMINISTRADO ERNESTO ADOLFO TORREZ ARIAS con C.I. N° 3490153 L.P. PARA LOS FINES DE LEY.

La Paz, 14 de mayo de 2024



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

No. ASFI/74/2024 La Paz, 15 de mayo de 2024

VISTOS:

La Comunicación ASFI/DGE/R-115384/2024 de 15 de mayo de 2024, el Informe ASFI/DAJ/R-115500/2024 de 15 de mayo de 2024 y demás documentación que correspondió ver y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que, la Directora General Ejecutiva a.i. de esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), hizo conocer a la Dirección General de Operaciones, el Certificado de baja emitido por la Caja Bancaria Estatal de Salud, por el periodo del 15 al 21 de mayo de la presente gestión; en ese sentido, a efectos de brindar continuidad y normalidad al desarrollo de las actividades de la Dirección General Ejecutiva, existe la necesidad de iniciar las gestiones para la delegación de funciones al Director General de Supervisión Consolidada (DGSC).

Que, mediante Informe ASFI/DAJ/R-115500/2024 de 15 de mayo de 2024, la Dirección de Asuntos Jurídicos, concluye que la solicitud de la delegación de funciones de la Directora General Ejecutiva a.i. al Director General de Supervisión Consolidada de ASFI, por el tiempo que dure su ausencia, se ajusta a las previsiones normativas contenidas en los Parágrafos I, II, III y IV del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo; la función del puesto correspondiente al cargo de Directora General Ejecutiva del Manual de Puestos de ASFI, aprobado mediante Resolución Administrativa N° ASFI/45/2024 de 1 de abril de 2024; y al Numeral 7, Artículo 10 (Atribuciones del Director General Ejecutivo) del Manual de Organización y Funciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución Administrativa N° ASFI/99/2023 de 7 de julio de 2023; en ese sentido, la citada solicitud se encuentra justificada y no contraviene el marco normativo vigente, por lo que resulta procedente efectuar la delegación de funciones a través de Resolución Administrativa expresa, correspondiendo su posterior publicación por una sola vez en un medio de comunicación de circulación nacional.

CONSIDERANDO:

Que, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, es una institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y sujeta a control social, de conformidad a lo determinado en el Parágrafo I del Artículo 332 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, concordante con el Artículo 15 de la Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros.

Que, el Parágrafo I, Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, determina que las autoridades administrativas, podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública, esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. Asimismo, el Parágrafo II del mencionado Artículo, establece que el delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales y disposiciones reglamentarias.

Que, el Parágrafo III del Artículo 7 de la Ley de Procedimiento Administrativo, establece que en ningún caso podrán ser objeto de delegación las competencias relativas a las facultades que la Constitución Política del Estado confiere a los poderes públicos; la potestad reglamentaria; la resolución de recursos jerárquicos, en el órgano administrativo que haya dictado el acto objeto del recurso; las competencias que se ejercen por delegación; y las materias excluidas de delegación por la Constitución Política de Estado, o por una ley. Por su parte, el Parágrafo IV del referido Artículo, señala que las resoluciones administrativas dictadas por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante, sin perjuicio de lo dispuesto en el Parágrafo II del mencionado Artículo 7.

Que, el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establece que la delegación de competencia y su revocatoria surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que, el Numeral 7 del Artículo 10 (Atribuciones del Director General Ejecutivo) del Manual de Organización y Funciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución Administrativa N° ASFI/99/2023 de 7 de julio de 2023, establece que en caso de ausencia, la Directora General Ejecutiva de esta Autoridad de Supervisión, podrá delegar el ejercicio de sus competencias para atender determinados asuntos administrativos al Director General de Supervisión Consolidada, mediante Resolución Administrativa expresa motivada y pública.

Que, una de las funciones correspondientes al cargo de la Directora General Ejecutiva del Manual de Puestos de ASFI, aprobado mediante Resolución Administrativa N° ASFI/45/2024 de 1 de abril de 2024, señala que en caso de ausencia, la Directora General Ejecutiva de esta Autoridad de Supervisión, podrá delegar sus funciones mediante disposición expresa.

CONSIDERANDO:

Que, con el objeto de dar continuidad a las actividades administrativas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y considerando la ausencia por baja médica de la Directora General Ejecutiva a.i. de esta Autoridad de Supervisión, en el marco de la disposición normativa contenida en el Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, corresponde emitir la Resolución Administrativa expresa de delegación de funciones, por el periodo del 16 al 21 de mayo de 2024.

POR TANTO:

La Directora General Ejecutiva a.i. de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Lic. Ivette Espinoza Vasquez designada mediante Resolución Suprema N° 28842 de 21 de julio de 2023, en ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas por Ley.

RESUELVE:

PRIMERO.- DELEGAR al servidor público Willy Edmundo Carranza Dick, Director General de Supervisión Consolidada (DGSC) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las funciones atribuidas a la Dirección General Ejecutiva, excepto las que se encuentran descritas en el Parágrafo III del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo y las prohibidas de forma expresa por otra disposición legal, del 16 al 21 de mayo de 2024, periodo en el que la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad se encontrará ausente.

SEGUNDO.- ENCOMENDAR, a la Jefatura de Comunicación Institucional, la publicación de la presente Resolución Administrativa por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional.

TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección General de Operaciones y demás áreas organizacionales, el cumplimiento y seguimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Classificados section with icons for: PROFESIONALES, FIRMAS, OFICINAS, SERVICIOS, NEGOCIOS, EXTRANOS, NEUROLOGOS, EMPRESAS, VIAJES Y TURISMO, LICITACIONES, EQUIPOS MAQUINARIAS, SALUD.

EXTRAVÍO: SE EXTRAVIÓ EL PASAPORTE N° 7777490 DE LA SEÑORA ARGOTE SAAVEDRA ROXANA CON NUMERO DE SERIE A161254 "POR EXTRAVÍO QUEDAN ANULADOS LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN CON NRO. 11481 y 11531, DEL SEÑOR EDGAR FERNANDEZ HERRERA, DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE VINCULO LABORAL CACSER R.L."



Advertisement for 'MÁS PRECIOS DEL MERCADO' and 'ANUNCIOS Clasificados EL PUEBLO'.

Large advertisement for 'Ahora EL PUEBLO' newspaper, showing a stack of newspapers and the address: OFICINA CENTRAL: Calle Potosí esquina Ayacucho N° 1220 Zona Central, La Paz.

Últimas

SEGÚN UNA ENCUESTA DE MAYO DE DIAGNOSIS

El presidente Arce lidera la intención de los votos con un respaldo del 19%

El vicepresidente David Choquehuanca logró un apoyo del 3%. En marzo, el Jefe de Estado alcanzó una intención de voto del 17%.

// FOTO: LUIS ARCE/FACEBOOK



El presidente Luis Arce Catacora.

• Paulo Cuiza

El presidente Luis Arce lidera la intención de voto en el país con un 19% de respaldo, según una última encuesta presentada por la empresa de investigación social Opinión y Mercado Diagnosis, con respecto a un sondeo relacionado a una eventual votación en mayo. Diez puntos separan al primero del segundo.

De acuerdo con la encuesta publicada, ante la pregunta ¿Si hoy fueran las elecciones para Presidente por cuál de los siguientes líderes votaría? Arce consiguió un 19% de respaldo.

Por detrás se ubican el vicepresidente Evo Morales con 9%; el presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, con 7%; el vicepresidente del Estado,

David Choquehuanca, con el 3%; y la opción un nuevo candidato del Movimiento Al Socialismo (MAS) obtuvo 6%.

En la línea de la oposición, el expresidente Carlos Mesa logró un 9%; el rector de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Vicente Cuéllar, 7%; el alcalde de la ciudad de Cochabamba, Manfred Reyes Villa, 5%; el gobernador de Santa Cruz recluso en Chonchocoro, Luis Fernando Camacho, 3%; y el empresario Samuel Doria Medina, 2%. La opción Nueva Oposición consiguió 15%.

Las opción Indecisos sumó 15% y blanco/nulo 5%.

La encuesta publicada el 15 de mayo expone además un crecimiento de la intención de voto favorable para el presidente Luis Arce entre marzo y mayo, de 17% a 19%, respectivamente.

El expresidente Morales cayó tres puntos, de 12% a 7%. Andrónico y Choquehuanca permanecieron con 7% y 3%, respectivamente.

Por parte de la oposición, Mesa cayó de 10% a 9%; Cuéllar de 9% a 7%; Reyes Villa subió de 2% a 5%; Camacho de 2% a 3%; Doria Medina cayó de 4% a 2%.

El porcentaje de indecisos del 13% registrado en marzo descendió a 10% en mayo; mientras que la opción blanco/nulo se mantuvo en 5%.

En las elecciones generales de 2020, Arce ganó con el 55,11% de respaldo ciudadano en las urnas, posibilitando el retorno de la democracia ante el gobierno de facto de Jeanine Añez, quien en la actualidad cumple una sentencia de 10 años de prisión.

El nuevo Gobierno implementó en su segunda fase el Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP), interrumpido precisamente en la gestión anti-constitucional de Añez.

Con la llegada al gobierno nacional de Arce, en noviembre de 2020, el MESCP fue reactivado y esto permitió alcanzar una tasa de crecimiento del PIB del 6,1% en 2021, por encima de Brasil, Uruguay, Paraguay y Ecuador; asimismo, al segundo trimestre de 2022, la economía boliviana se expandió en 4,1%.

LOS OPOSITORES EN EL SENADO NO APROBARON UNA LEY CORTA

Fuerzas políticas de la Asamblea se reúnen hoy para canalizar las elecciones judiciales

• Mónica Huancollo

El presidente nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional, David Choquehuanca, convocó para la tarde de hoy a los titulares del Senado y Diputados, jefes de bancada de las tres fuerzas políticas y comisiones mixtas para encaminar las elecciones judiciales.

El secretario general de la Vicepresidencia, Juan Carlos Alurralde, informó que esta convocatoria expresa la “firme convicción del vicepresidente Choquehuanca de encaminar la materialización de las elecciones judiciales,

en el respeto al orden institucional establecido en la Constitución Política del Estado”.

En el encuentro se abordará la situación que atraviesa el proceso de preselección de autoridades judiciales y se “buscarán puntos de encuentro en el marco de la responsabilidad legal y constitucional de la Asamblea Legislativa Plurinacional”, resaltó Alurralde, según una nota de la Vicepresidencia del Estado.

Al respecto, la senadora del MAS Ana María Castillo consideró que en esta reunión es importante que los opositores “depongan intereses políticos y caprichos para salir del empantanamiento” en el que está

la Asamblea Legislativa al no lograr aprobar leyes.

“Si van a esta reunión con la misma posición y caprichos, seguramente no va a prosperar el encuentro, esperemos que depongan intereses”, dijo.

SIN LEY CORTA

Los senadores que responden a la línea del expresidente Evo Morales y a las bancadas opositoras de Creemos y Comunidad Ciudadana (CC) fracasaron ayer en su intento de aprobar una ley corta interpretativa de la 1549 Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024 por trámite de dispensación en la sesión que se instaló en la Cámara Alta.



Una reunión anterior con los jefes de bancada de los partidos en la Vicepresidencia.

// FOTO: VICEPRESIDENCIA